

SESIÓN ORDINARIA N°14-2024

Acta de la Sesión ordinaria N°14-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 05 de junio 2024, a la 09:00 a.m. de manera presencial y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Ausente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Presente	Yorlene Viquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Presente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Presente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Presente	Juan Diego Gómez González	Presente
Luis Alonso Alán Corea	Presente	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Ulises González Jiménez	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de la Directora Ejecutiva, Doña Karen Porras Arguedas, Andrés Zarate Director de Incidencia Política y Comunicación, Jonathan Robles Encargado de Informática, Paola González González Asesora de Dirección Ejecutiva, Carlos Vidal Bolaños Alfaro, Asesor Legal de la UNGL y Secretario A.I para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°14-2024 MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2024, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del Quórum
2. Presentación Institucional
3. Elección de Presidente y Vicepresidente de la UNGL
4. Nombramiento de Puestos Vacantes en Juntas Directivas
5. Metodología Control Interno Proyecto Mueve.
6. Informe de Dirección Ejecutiva.
7. Asuntos Varios

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

Patricia Porras: Bueno, bienvenidos y bienvenidas todos y todas. Es un honor para mí presidir esta asamblea. Le pido al Señor que nos dé el discernimiento, la inteligencia, para poder tomar las decisiones adecuadas, como yo he dicho y les he dicho en consenso, porque para eso estamos aquí, para escuchar nuestra voz y que las cosas que digamos sean las oportunas y necesarias. Siendo las nueve de hoy, miércoles 4 de junio de 2024, se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria número 14 del 2024 del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a los estatutos, mi persona como Directora Propietaria de más edad, funge como Presidenta Interina, hasta tanto no se nombre al Presidente de este Consejo Directivo. Bueno, es una oportunidad que se me da, pero yo creo que en este puesto cualquiera podría estar en este momento y eso es lo que vamos a proceder ahora. De más edad, bueno, de más experiencia, mejor digamos, verdad.



La agenda para el día de hoy será la siguiente: Comprobación del quórum, aprobación de la siguiente acta, presentación institucional, elección de Presidente y Vicepresidente de la UNGL, nombramiento de puestos vacantes en Juntas Directivas, metodología, Control Interno, Proyecto Mueve, Informe de la Dirección Ejecutiva y Asuntos Varios.

Como punto primero de la agenda, procedo a comprobación de quórum, estando presentes:

Patricia Porras Segura, Karen Tatiana Alfaro Jiménez, Víctor Manuel Hidalgo Solís, Carlos Armando Martínez Arias, Kimberly Castro Villalobos, Keyvin Paul Ramírez Quesada, Ronny Montero Orozco, Luis Alonso Alan Correa, Ana Isabel Azofeifa Pereira como propietaria, Yorlene Víquez Estevanovich como propietaria, Katherine Alfaro López propietaria y Yoxana Débora Stevenson Simpson como propietaria. Porque ellos ahora están fungiendo como propietarios. Antes de iniciar y proceder con lo demás. Sí, como suplente, hay dos suplentes: Ana Isabel. Sí, propietaria. Y ahora, bienvenido a Don Juan Diego Gómez.

Antes de iniciar, les voy a pedir, con todo respeto, hacer una pequeña oración y pedirle, como al inicio lo dije, le solicito con todo respeto ponerse en pie. En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Señor Jesús, Padre de bondad, Padre nuestro, danos la sabiduría, el entendimiento, la inteligencia para llevar a cabo con nuestra dirigencia, nuestro conocimiento, nuestro respeto a lo más importante que en este momento los une, que es el régimen municipal, sacar con entendimiento y con cordura las decisiones que vamos a tomar. Te lo pedimos en nombre de tu Hijo amado Jesucristo, para gloria y honra del Señor. Amén. Gracias.

Como punto segundo, le doy la palabra a la señora Karen Porras para la presentación institucional.

ARTÍCULO II

Presentación Institucional

Karen Porras: Buenos días para todos y para todas, de verdad que es un honor tenerlos a ustedes en esta Junta Directiva. Agradecerles muchísimo porque yo sé que muchos de ustedes han venido de muy lejos y que hacen todo un esfuerzo para poder concretar esta Junta Directiva. Contarles, hemos querido hacerles una rápida presentación para que ustedes puedan hoy salir antes de mediodía porque me han dicho muchos que tienen otras actividades. Entonces, contarles que nuestra visión, creo que, es importante que todos y todas la conozcan, ser reconocidos por los Gobiernos Locales como el ente político gremial de alto valor en su representación, posicionamiento y defensa. Además, aliado estratégico en la mejora de la gestión interna para el fortalecimiento de la autonomía política, administrativa, financiera e institucional con el propósito de potenciar su impacto territorial en la promoción del desarrollo social, humano y sostenible, esa es nuestra visión 2023-2025, les tocará a ustedes, quiero decirles que, antes que nada, les hemos entregado dos, dos documentos. Uno, la Agenda Municipal Costarricense 2021-2025 es nuestro instrumento de planificación, la construimos hace cuatro, cinco, es de cinco años, pero la construimos y participativamente tendremos que volverla a hacer con las nuevas autoridades, la estaremos trabajando o estaremos planificándola para trabajarla el próximo año, si Dios lo permite, de manera tal de que a partir del 2026 ya ustedes tengan su Agenda Municipal Costarricense. También, les entregamos el perfil de los Alcaldes e Intendentes. Ahora hablaba con Doña Yorlene, que es la única directora que está repitiendo que vamos a hacer uno de estos perfiles para todos ustedes en la Junta Directiva, para tenerlo también, que tengamos a los Regidores también que ocupan esta Junta Directiva en un documento que podamos también hacerles llegar a todo el municipalismo del país. Este es súper pedido porque todo el mundo nos lo pide en los Ministerios, en la Asamblea Legislativa para identificar a los alcaldes, alcaldesas e intendentes e intendentas. Nuestra misión, fortalecer a los Gobiernos Locales generando cultura municipal basada en una mejor gestión con prácticas nacionales e internacionales, ahí nos da la apertura que tenemos en nuestros órganos internacionales. Utilizando políticas y normas que consoliden su autonomía, competencias y recursos bajo enfoque de equidad, transparencia, eficiencia e inclusión. Promover el talento humano calificado y comprometido en la búsqueda de la descentralización política y administrativa del estado costarricense, aquí recuerden que nosotros tenemos en nuestra organización la competencia de trabajar talento humano con los gobiernos locales y hablar por los gobiernos locales a MIDEPLAN. La naturaleza jurídica de la UNGL es una entidad gremial que representa, posiciona y defiende a las Municipalidades según la Contraloría General de la República, la Unión Nacional de la República. La UNGL es una organización intermunicipal de base asociativa de segundo grado que se creó en el año 1977, tenemos 46 años, como una entidad de derecho pública representativa de carácter nacional con base en la Ley 5119, que es la que cobija las federaciones y la Ley 18 de Asociaciones.

La UNGL rige a... tenemos unos estatutos que es lo que nos orienta, es nuestro marco orientador, están en la página de la Unión y vamos a... ahora Carlos nos va a hacer un recuento de cuáles son los artículos que cobijan a esta Junta Directiva. De manera supletoria utilizamos el Código Municipal. El presupuesto de la UNGL es aprobado por la Contraloría General de la República y, al ser un ente de derecho público, rige, bueno, porque es la que rige la función pública y toda la normativa. Nuestros ingresos, a ver, ya esto lo dijimos en la Asamblea, pero es importante que ustedes



lo conozcan también, el monto anual que la Asamblea establezca a cargo de las Municipalidades y las Federaciones de Municipalidades, el cual se determinará de la siguiente forma, ahí es de acuerdo a lo que tienen que pagar cada una de las organizaciones que están adscritas a nuestra organización.

Ahí les va a quedar, pero en realidad lo que dice es que es un 2.5 por mil, hay una serie de rangos, estos rangos los hicimos porque había municipalidades que tenían presupuestos tan grandes como la de Alajuela o la de San José que tenían que pagar... si lo estimábamos con base a lo que el estatuto establecía, tenían que pagar muchísimo, muchísimo, muchísimo dinero. Entonces, establecimos rangos de acuerdo a la clasificación que tiene la Contraloría General de la República de las municipalidades. Los aportes extraordinarios que acuerda la Asamblea General, los cuales deberán contar con el referendo posterior de las respectivas municipalidades. La transferencia del Poder Ejecutivo con destino específico o no, las partidas específicas o transferencias de la Asamblea Legislativa, si nos han dado transferencias, de hecho, en algún momento nos hicieron una transferencia de un presupuesto extraordinario y logramos un monto significativo del crédito que tenemos por este edificio, por la compra de este edificio. Las transferencias del Poder Ejecutivo, las donaciones de Organismos Internacionales, los aportes o donaciones. Tenemos tres proyectos en este momento de la Unión Europea, Interlace, G-Com y Mueve. Y tenemos una donación que nos hizo el INDER para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Cartago, 320 o 350, 320 millones y esos ya fueron refrendados y hemos contratado al Banco Interamericano de Desarrollo para que lleve esta segunda etapa de preinversión. También, parte de nuestros recursos pueden venir los bienes muebles e inmuebles que nos donen o traspasen las municipalidades, federaciones de municipalidades u otras organizaciones, así que estamos con las manos abiertas por si nos quieren traspasar algo. Son patrimonio de la Unión todas las donaciones que reciban y los bienes que adquieran por su cuenta. Ahora, rápidamente, porque vea que yo fui muy rápida, Carlos nos va a contar de los estatutos y de lo que a ustedes les compete en este momento.

Carlos Bolaños: Bueno, buenos días. Es importante conocer la estructura de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Nosotros estamos estructurados, de acuerdo al artículo 6, en Asamblea Nacional, el Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva, la Secretaría Técnica de Carrera Administrativa y el Sistema Nacional de Capacitación Municipal. El Consejo Directivo, que son ustedes, que fueron designados por la Asamblea, que la Asamblea está designada por representantes y por las alcaldías de las municipalidades afiliadas. Es el órgano superior en materia de dirección y conducción de las políticas generales de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, aprobadas por la Asamblea Nacional y pues deben de valer por su fin. Son atribuciones del Consejo Directivo, acá son lo que ustedes pueden realizar de acuerdo a los estatutos. Dicen que en sus funciones están aprobar las actas de las sesiones, el presupuesto ordinario y extraordinario de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, conocer los informes de la Dirección Ejecutiva, la liquidación de ejercicios económicos y la memoria anual, dictar sus propios reglamentos y los reglamentos necesarios para el funcionamiento de la Unión Nacional, organizar la Asamblea Nacional y el Congreso Nacional y hacer cumplir sus acuerdos, nombrar y remover al Director Ejecutivo por al menos dos terceras partes de los miembros del Consejo Directivo, presentar las ponencias y propuestas de las comisiones en la Asamblea Nacional y el Congreso Nacional, acordar las visitas y reuniones con municipalidades, Concejos Municipales de distrito y federaciones de las municipalidades en cualquier cantón del país, mantener una constante comunicación y relación con las municipalidades, consejos municipales de distrito y federaciones, colaborar con municipalidades, consejos municipales de distrito y federaciones en prestar los servicios e informar gestiones ante instituciones y elegir a los representantes de la UNGL en los puestos que tengan representación. Será requisito obligatorio para el poder representar la Unión ostentar un cargo de elección popular de los diferentes puestos de elección municipal, por consiguiente, si un representante perdiera la condición del puesto de elección por el cual fue electo o se haya vencido su nombramiento, perderá autodidácticamente la representación por la que fue nombrado, este es el caso que tenemos ahora. Vamos a nombrar representantes de Juntas Directivas que perdieron ya las credenciales y, por lo tanto, tenemos esos puestos vacantes. Sería por el periodo que ya estaba continuado, entonces, simplemente ustedes lo que van a hacer es una sustitución de los representantes que ya nos los contamos a la fecha.

Karen Porras: Cuando una representación, nosotros mandamos la terna, elige el Consejo de Gobierno, el Gobierno, pero la representación, entonces ya por ser electo, ya pasan a formar parte de la Junta Directiva que tiene sus propias reglas. Entonces, DINADECO es porque ya nos dijo, no tenían periodo de vencimiento y entonces nos pidió que ya se les venció y que los volvamos, pero de las otras hay que hacer una revisión porque de las otras tienen un periodo por cuatro años y eso nos obligará a respetar el periodo de cuatro, de los cuatro años. Aunque nosotros hayamos cambiado nuestros estatutos diciendo que nuestras representaciones, pero es que ya no, es decir, nos representan a nosotros, pero ya son parte de una Junta Directiva que tiene sus propias reglas, eso es lo que ha dicho la Procu.



Carlos Bolaños: Asimismo, autorizar al Director Ejecutivo compras, ventas, enajenación, gravámenes de los bienes de la organización. Por lo tanto, cualquier acuerdo que, la Directora Ejecutiva tenga que comprometer recursos tiene que traerlo para su aprobación, promover a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley que sean necesarios para el desarrollo municipal, convocar extraordinariamente la Asamblea Nacional para resolver algunos asuntos no previstos en esos estatutos, o que se les sea, sean asignados por la Asamblea Nacional y el Consejo Directivo tendrá la potestad de desafiliarse a las municipalidades, consejos municipales de distrito y federaciones que incumplan con el compromiso legal y voluntario de pagar la cuota de afiliación, constando en el estado de morosidad ante el Consejo Directivo y ordenar la instauración de un procedimiento administrativo, que sería un ordinario, para poder aplicar esta sanción. Asimismo, el Consejo Directivo establecerá común acuerdo entre los directivos la hora y día de sus sesiones, deben publicarse en el diario oficial La Gaceta y el Consejo se sesionará ordinariamente la primera y tercera semana de cada mes, se remunerarán todas las sesiones ordinarias y hasta dos sesiones extraordinarias por mes, se podrán celebrar dos sesiones del Consejo Directivo el mismo día, sin embargo, solo se va a remunerar una sesión. Es importante indicar que, acá también se da continuidad, en razón de que la anterior Junta había sesionado que se realicen los miércoles, los primeros y tercer miércoles de todos los meses a las nueve de la mañana, entonces se da continuidad. Si ustedes desean cambiarlo, habría que publicarlo en el diario oficial La Gaceta, pero sí tendría que ser en la primera y tercera semana, porque así lo establece el estatuto, lo que podrían cambiar es día y hora. El Consejo Directivo queda facultado para realizar en caso de que así lo requieren sesiones ordinarias y extraordinarias en la modalidad virtual. En el caso de la primera, previo acuerdo y publicado en el diario oficial La Gaceta. También, les comunico que anteriormente, el Consejo Directivo anterior tomó el acuerdo que la primera sesión del mes fuera presencial y la segunda virtual, entonces, a la fecha todavía se da esa continuidad primera presencial, segunda virtual. Si ustedes desearían, también se podría cambiar, pero si no, se le da la continuidad al mismo que ya tiene ejecución. El Consejo Directivo podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando fueran necesarias y sean convocados por los directores propietarios y suplentes con 24 horas de anticipación. Y, asimismo, lo que se vaya a tratar en la sesión extraordinaria es lo que se convocó. Básicamente, se trabaja de la misma forma que las sesiones del Concejo Municipal. Asimismo, se podrán celebrar sesiones extraordinarias en cualquier parte del territorio nacional por propia invitación o por su propia decisión o por invitación de las municipalidades. Si es una municipalidad de Guanacaste o de Limón, a veces para celebrar el 31 de agosto, nos invitan a sesionar extraordinariamente allá en Limón, entonces, pueden, se les faculta a ustedes, tomando un acuerdo y publicándose. También, si sería una ordinaria, habría que cambiarlo y publicarlo en la Gaceta, si sería una extraordinaria no precisa, celebrar la sesión en este lugar. El quórum para celebrar las sesiones es la mitad más uno, en el caso de que son 11 propietarios, serían 7 propietarios para poder tener quórum y tener firmeza sería mayoría calificada, por lo tanto, serían 8. Las sesiones deben iniciarse dentro de los 15 minutos siguientes de la hora fijada. Si no hubiera quórum se dejará constancia en el libro de actas cuáles son las personas o los asistentes y a esos asistentes se les pagará esa dieta. Importante indicar que, si ustedes, como directores, llegan 15 minutos después, no se les considera pago de dieta y no se consideran como poder votar o como presentes en la sesión. Los directores suplentes deben asistir a todas las sesiones del consejo, van a tener voz, no van a tener voto, excepto en las votaciones, que lo establezcan los estatutos. En el caso de elegir presidencia y vicepresidencia, que vamos a elegir hoy, el estatuto establece que tanto propietarios como suplentes tienen voz y tienen voto. Bueno, ustedes están conformados por 11 propietarios y 11 suplentes, de los cuales, como explicamos, y así fue en Asamblea, fueron elegidos, sería uno por provincia, tres por federaciones y uno por consejo municipal de distrito. Y quiero decirles que nos sentimos muy orgullosos porque es la primera vez que respetamos género y pluralidad partidaria en la conformación de la Junta Directiva. Asimismo, ustedes cuentan con un secretario o una secretaria cuyo nombramiento pertenece a este Consejo Directivo. Actualmente, yo soy el Abogado de la institución, pero también soy el Secretario, ahí de ustedes, en razón de que la secretaria, sí, hasta la próxima, en razón de que la secretaria se nos pensionó, entonces me nombraron como secretario a.i., hasta tanto no tengamos el nombramiento. En la sesión anterior se eligió, ya se hizo el nombramiento de la secretaria y hasta que se apruebe el acta quedaría firme. Entonces, en la siguiente sesión ya tendríamos la secretaria de ustedes. Los directores, no, no, un segundo, es importante que los directores van a ostentar el cargo de director por el periodo nombrado siempre y cuando la municipalidad se encuentra afiliada a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Una vez se presente la desafiliación, el director va a perder su credencial de manera inmediata, siempre y cuando la corta de afiliación no se encuentra al día, en caso contrario, hasta que la corta de afiliación, se venza, ya no cubra, esa persona va a perder la credencial. Los directores propietarios y suplentes van a devengar igual dieta, solamente hacer la salvedad de que las alcaldías que están acá como regidores, como propietarios y suplentes no reciben dieta, en razón de que hay una suposición, entonces las alcaldías no reciben dieta, solo los regidores. El director o directora que se ostenta injustificadamente las sesiones del consejo por más de cuatro sesiones o en un semestre, pueden perder su nombramiento de será destituido inmediatamente bajo el Consejo



Directivo. Por lo tanto, si ustedes faltan, es importante que hagan la justificación respectiva del por qué no pudieron y así justificar su ausencia.

Se deja pasar, correcto y si después de cuatro, perfectamente, de acuerdo a este estatuto, y si el Consejo Directivo así lo considera, podrían perder la credencial de directora, con un procedimiento ordinario, porque sería una sanción. Señor, sí, señor.

Carlos Martínez: El espacio de reunión o la fecha está ya constituida o nosotros hoy la vamos a...

Carlos Bolaños: Sí, como les expliqué, está constituida por estatuto que es la primera y tercera semana del mes.

Carlos Martínez: Pero no está el día.

Carlos Bolaños: De acuerdo, en esa línea, se tiene que estar en esa línea. El Consejo Directivo anterior acordó que fueran los miércoles a las nueve de la mañana, si ustedes lo consideran, podrían cambiar el día y la hora, pero tiene que ser en la primera y tercera semana del mes, porque así se establece el estatuto y ese acuerdo habría que hacerse publicar en la gaceta, una vez publicado en la Gaceta, entraría en ejecución. Aquí es importante que, el Consejo Directivo se instalará en la última semana del mes de mayo y se instalará en la siguiente sesión, que así fue. En la sesión anterior de mayo hicimos la elección de ustedes y ahora, pues, están en la siguiente sesión se instauran y van a elegir por simple mayoría un presidente y un vicepresidente en el cual participarán con voz y voto los directores propietarios y suplentes. No obstante, los directores suplentes podrán ser electos, no podrán ser electos, para el cargo de la presidencia y la vicepresidencia, solo propietarios pueden ser electos.

¿Qué va a poder hacer el presidente? Va a presidir, abrir, suspender y cerrar las sesiones, preparar el orden del día, en conjunto con el director ejecutivo, recibir votaciones y anunciar si se aprueba o no el rechazo del asunto, conceder la palabra y retirarla, nombrar a los miembros de las comisiones que estime conveniente y firmar junto al titular las actas de las sesiones. El vicepresidente va a tener las mismas atribuciones siempre y cuando el presidente no se encuentre. En la ausencia del presidente y vicepresidente serán asumidas por el propietario director de mayor edad.

Karen Porras: Podemos nombrar otros cargos, verdad, como lo hacen otras organizaciones, porque dos cargos en realidad son muy poquitos y podríamos poner otros para que lo consideremos para una reforma estatutaria futura.

Carlos Bolaños: Ahora en cuanto a la Dirección Ejecutiva, el Director Ejecutivo es el órgano superior en materia administrativa, podemos compararlo para que sea más fácil entender que es como una municipalidad, el Concejo Municipal y la Alcaldía, como Director Ejecutivo y Consejo, no es así, pero para que se pueda entender. No, por eso, para que se entienda, es un ejemplo, equiparándolo. La Director Ejecutiva es un funcionario de tiempo completo y tiene prohibición y no podrá desempeñar ningún otro cargo ni ejercer profesión libre, liberal. Después del artículo 33 establece cuáles son las funciones de la directora ejecutiva, ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias de la Unión, asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo Directivo, convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias, rendir cuentas, presentar al consejo directivo los proyectos y presupuestos ordinarios y extraordinarios, el plan anual operativo, ejercer la representación y extrajudicial de la Unión, proponer al consejo la adquisición de plazas y servicios indispensables para el buen funcionamiento de la Unión, nombrar, remover y promover el personal de la Unión, mantener una constante relación e intercambio con los medios de comunicación y con las municipalidades, presentar al consejo un plan de trabajo que incluya políticas, logística, programas para el desarrollo de la gestión, velar por el establecimiento de un sistema nacional de capacitación, firmar en conjunto con el presidente las actas, firmar convenios y propuestas e incorporar ante instituciones o organizaciones internacionales previo acuerdo al Consejo Directivo, firmar cheques y realizar transferencias bancarias de forma mancomunada con el titular financiero, cualquier otro de los estatutos que la Asamblea lo indique, firmar órdenes de pago, órdenes de compra de manera conjunta con el titular de la Proveduría y mantener actualizados los mecanismos para el control y evaluación de planes operativos. Ahora, si quiere paramos acá, seguimos con el siguiente punto y una vez que vamos al nombramiento de juntas directivas, les voy a explicar cuáles son los requisitos para estos puestos de nombra directiva. ¿Cuáles son las juntas directivas y cuáles son las juntas directivas que vamos a nombrar? Entonces, si quiere, Presidenta, puede poner.

ARTÍCULO III

Elección de Presidente y Vicepresidente de la UNGL



Patricia Porras: Bueno, como punto tercero, vamos a proceder con la elección de Presidente y Vicepresidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Primero, vamos a escuchar las propuestas para postulaciones para el cargo del presidente que durará en su cargo un año, de acuerdo a los estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y deberá de ser un Director Propietario. Yo me voy ya, a un año, un año, eran dos, ¿verdad?, pero ahora por estatuto uno. Bueno, yo me voy a tomar el atrevimiento de presentarme, yo me voy a postular para el cargo de la presidencia. ¿Ves? Yo sabía que Víctor quería postularme. Lo que pasa es que quiero que me conozcan un poquito, porque nosotros nos hemos visto y, pero tal vez no conocen tanto. Veá, yo soy una hija de Aserrí, nací en Aserrí, Cantón Sexto, la provincia de San José. Desde que nací, yo creo, he sido una chica inquieta, me gusta trabajar duro, me gusta trabajar por las comunidades, fui la primera que llevó las escuelas deportivas a mi cantón, he trabajado en el área comunal, siempre me he preocupado por ayudar a los demás y yo salí del Liceo de Aserrí como bachiller y desde que salí de ahí, siempre pensé en llevar a Aserrí lo poquito que yo tengo de conocimiento como profesional, tanto es así que mi ejercicio de mi profesión lo he hecho en Aserrí. Fui Directora de un centro educativo por muchos años y fue en Aserrí. Entonces, siempre he tratado de andar buscando la manera de colaborar con las comunidades y de colaborar y dar esa entrega a esas comunidades que son tan necesarias. Yo veo una municipalidad, y así lo hemos venido trabajando porque yo fui regidora municipal, fui regidora municipal por 10 años, luego fui presidenta municipal por dos periodos, he sido una de las presidentas que ha tenido más periodos en el cantón, fui delegada nacional, fui asambleísta nacional por dos periodos también, porque siempre he buscado las luchas, las luchas no solamente para uno, sino que para todos. Yo soy una persona de consenso. A mí me gusta trabajar y escuchar las voces de los demás. Yo considero que aquí en la presidencia, que como decía, bien lo decía el Señor Abogado, es como un pequeño Concejo Municipal, en donde el presidente es el que dirige y el que coordina, pero soy una más que ustedes igual y así tenemos que verlo, porque soy directora igual que ustedes, que tienen ese puesto, muy bueno, muy entregado, porque mire, después de lo que nos ha pasado en estas elecciones y estar aquí, eso ya nos da ese voto de confianza, ese voto de participación que yo voy a escuchar, porque para mí las decisiones se toman en consenso, aquí todos nos escuchamos, nos vamos a escuchar, la opinión de cada uno será escuchada. Yo como presidenta municipal, eh, presidenta municipal, como presidenta, tengan la confianza de hablar conmigo de cualquier decisión que se quiera tomar, si es buena para el régimen municipal, que eso es lo que nosotros nos va a encomendar ahora, cuenten conmigo. Me gusta escuchar las voces de los demás los jóvenes, aquí hay muchos jóvenes, yo he visto ahora, eh, eh, eh, los muchachos que están de, de alcaldes electos o alcaldesas, son muchachos muy jóvenes, eh, vean, no hay que temer, uno, tal vez no tenga experiencia en ciertas cosas, pero sí la tiene, mire, después de haber vivido todo este proceso de elección, no ha sido fácil, ha sido muy difícil y eso ya es una experiencia, ya eso es parte de la experiencia que uno tiene. Yo pude haber pasado por todo este trayecto y tengo aún más, porque también estuve en las luchas en la asamblea con el ANAI. El ANAI fue en, creo que, en el 2002, me parece, yo estaba ahí siendo asambleísta nacional y son luchas que hemos dado. A nosotros nos interesa mucho lo que es el régimen municipal, buscar nuevos proyectos, lanzar un poco más a nuestro régimen, darle esa posición que se merece. Y ustedes jóvenes de, de esa trinchera que tienen en su municipalidad, dar esas iniciativas a esta junta directiva que es tan necesaria darles otros bridos, otras fuerzas. La Unión de Gobiernos Locales es un asidero donde nosotros podemos llegar y buscar soluciones y demandas a muchas situaciones que estamos pasando en este momento y yo creo que todos unidos, porque vea, uno solo no se puede hacer las cosas, siempre lo he dicho. Todos en conjunto, todos en consenso tomemos las decisiones adecuadas para hacer un mejor régimen municipal y una mejor y muy linda Unión Nacional de Gobiernos Locales. Estoy para servirles. Mi nombre es Patricia Porra Segura y aquí estoy para ustedes. Que Dios me los bendiga. Muchas gracias.

Si algún, otra persona se escucha la propuesta para la presidencia. Bueno, les agradezco mucho el voto de confianza. Les pido por favor que levanten la mano si están de acuerdo que...

Ah, de escrito. Oiga, tiene que ser privado, lo siento, oiga. Sí, pero ¿no hay propuesta? Ah, bueno, entonces, si no hay otra persona, les solicito levantar la mano si quieren hacer el voto por unanimidad o aclamación. Gracias.

Acuerdo 083-2024

Se acuerda realizar la votación del puesto de Presidente del Consejo Directivo de la UNGL por aclamación en razón de solo una propuesta presentada. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Les solicito el voto por aclamación para la postulación de Patricia Porra Segura.

Acuerdo 084-2024

Se acuerda por aclamación nombrar como presidenta de la UNGL por el período de un año a la señora Patricia Mayela Porras Segura. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**



Patricia Porras: Muchas gracias. En firme, por favor. Muchas gracias, muchas gracias, gracias por este voto de confianza. No los voy a defraudar. Yo hablaba con Víctor y con otros compañeros, vea, esto es rotativo, yo considero que uno no puede estar mucho tiempo en un mismo puesto, uno tiene que darle oportunidad a otras personas. Yo creo eso y yo soy así, y darle oportunidad a la otra persona en el próximo año que vengan otras figuras, que vengan con nuevas ideas, por eso los aportes son muy importantes de todo lugar, ya sea en la parte rural, de la ciudad, en la parte más lejana, por Guanacaste, en la parte de Limón, Cartago, San José, Heredia, todas las provincias aquí representadas, tengamos el honor de representar a la Unión. Entonces, este año lo vamos a llevar nosotros y la otra persona que quede vicepresidente. Y el próximo año que sean otras figuras las que pertenezcan aquí. Muchas gracias por su apoyo. Ahora le solicito para la elección... Se escuchan propuestas para la postulación de vicepresidente. Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Buenos días, compañeros. Buenos días. Haciendo mención de lo que mencionaba nuestra nueva Presidenta, la importancia de la rotación y la representatividad en cada uno de esos espacios, me parece importante que lo consideremos. Y es por eso que yo quiero postular, y yo sé que muchos van a estar de acuerdo de que Guanacaste, representado por Carlos Armando Arias, sea, le pusieron Martínez, perdón, Martínez Arias. Hablé primero de su mamá, Carlos Martínez Arias, para que él sea el próximo vicepresidente por este año de la Unión Nacional de Gobernadores Locales.

Patricia Porras: Muchas gracias, Don Víctor. Don Armando, ¿acepta la postulación?

Carlos Martínez: Sí, se aceptó. Muchísimas gracias, más bien.

Patricia Porras: ¿Alguna otra persona que quiera postularse?

Ronny Montero: Muchas gracias. Buenos días a todos. Mi nombre es Ronny Montero, intendente del Consejo Municipal del Distrito de Cóbano. Traía la intención de postularme siempre que no hubiese un postulante que representara la zona rural, siendo que Carlos nos representa administrativamente somos de Puntarenas y territorialmente somos de Guanacaste, por supuesto que estaré más bien apoyando la postulación de Carlos y entonces me desisto de mi postulación para que el compañero nos represente.

Patricia Porras: Muy bien, muy bien. Qué bonito estar en una votación así, me encanta. Estoy feliz. ¿Alguna otra postulación? Al no haber más postulaciones, le solicito con todo respeto, compañeros, el votar unánime por el compañero Carlos Armando, si están de acuerdo, levante la mano, por aclamación.

Acuerdo 085-2024

Se acuerda realizar la votación del puesto de Vicepresidente del Consejo Directivo de la UNGL por aclamación en razón de solo una propuesta presentada. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Ahora le solicito el voto por aclamación, unánime a Don Carlos Armando. Muchas gracias. Le solicito el voto en firme.

Acuerdo 086-2024

Se acuerda por aclamación nombrar como Vicepresidente de la UNGL por el período de un año al Señor Carlos Armando Martínez Arias. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Muchas gracias. Felicidades, Don Carlos Armando. Ahora bien, vamos a proceder.

Beatriz Mora: Bueno, ya casi 56, el 12. Por favor, levante su manita derecha. Así, sí, los dos juntos. Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República. Y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. Si así lo hicierais, Dios os ayude y si no, Él y la patria os lo demanden. Quedan debidamente juramentados. Felicidades. La edad sirve para salir en foto.

Patricia Porras: Nuevamente, muchísimas gracias. Que Dios los bendiga en su decisión y sigamos adelante que hay muchos proyectos novedosos que podemos hacer. Yo tengo muchas buenas intenciones y espero, pensando en lo que dice Erick y los compañeros que están en las zonas rurales, buscar objetivos y proyectos a fines que, desde aquí de la Unión de Gobiernos Locales, los podamos llevar a su efecto. Buscar unos tres proyectos importantes y de la Unión



poder colaborar con las diferentes instituciones y el Ejecutivo para poder lograrlo y eso sí, tiene que ser un consenso para que la Unión pueda colaborar. Y hablemos de manera clara para ver qué vamos a hacer, porque hay muchas necesidades y muchos proyectos que se pueden llevar a cabo en los diferentes cantones y eso es importante que vayamos viéndolo porque son proyectos que se pueden llevar a cabo desde la Unión. Seguimos con el siguiente punto, la agenda que es nombramiento de puestos vacantes en juntas directivas.

ARTÍCULO IV

Nombramiento de Puestos Vacantes en Juntas Directivas

Patricia Porras: A quien le doy la palabra a Doña Karen para que nos pueda explicar.

Karen Porras: Bueno, en efecto, como... Gracias, Presidenta. Felicidades, Señor Vicepresidente y Señora Presidenta. Un honor, además, tener una mujer en la presidencia de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Creo que, es la primera mujer que... que es la primera vez que una mujer preside la Unión de Gobiernos Locales, así que, estamos siendo consecuentes con el género en nuestro país y en el régimen municipal. Ah, también, imagínense. Contarles entonces que, en estos días nos llegaron, nos llegó la solicitud de parte de DINADECO para que enviemos al Consejo de Gobierno las dos ternas. Aquí Carlos nos está mostrando los artículos para los... que el estatuto, ah el reglamento de nombramiento de las juntas directivas. Establece que, bueno, los leo rápidamente, en el numeral 16, inciso G de los estatutos del Consejo Directivo, elegir a los representantes de la Unión de Gobiernos Locales en los puestos donde se tenga representación. Le toca a esta Junta Directiva, para ser nombrados como representantes, no tener prohibición alguna de acuerdo a la ley para ocupar dicho cargo, lo cual se procederá a verificar por parte del Consejo Directivo, no tener tampoco sentencias condenatorias en su contra en materia penal y disponer del tiempo necesario para asistir a las sesiones de la institución que represente, eso es muy importante, porque muchas veces asumen compromisos y después que no tienen tiempo, porque son de lejos o porque no pueden venir a San José y son presenciales las reuniones, o porque tienen superposición horaria. Así que esos son temas a considerar. Los representantes nombrados que no pertenezcan a la Junta Directiva de la UNGL, deberán presentar informes escritos cada seis meses ante el Consejo Directivo, con el fin de que el mismo tengan conocimiento de su participación en los puestos de representación que fue nombrado. Este fue un último artículo que se le incorporó, dado que en la última modificación, dado de que muchas veces los representantes de la... los nombrados como representantes de la Unión en esas juntas, en las diferentes juntas, no dan informes a esta Junta Directiva e incluso, fíjense que tenemos uno del CONAVI, que es el Ingeniero de la Municipalidad de Alajuela, que nunca ha venido, que lo hemos llamado en varias oportunidades y nunca se ha presentado a alguna rendición de cuentas. Estas son... quiero decirles que estas son las juntas directivas que ustedes nombran, el tema aquí, y si ustedes bien lo tienen, podemos hacer una revisión de todos esos nombramientos, porque la mayoría deberían de estar por cuatro años, que se vencen dentro de dos años, porque se nombran con el periodo del Gobierno. Algunas se van, la gente va renunciando y les toca de nuevo, sobre todo porque además tienen la mayoría prohibición política, verdad. Entonces, cuando empiezan las campañas, vemos que la gente renuncia porque van a ocupar puestos. Tenemos un representante en el Consejo de Transporte Público, en el CTP, ahí, esa es como nuestra... Junta top, ahí tenemos en Transporte Público a Yaslin Morales, que fue regidora de la Municipalidad de Pococí. Pococí, además, se desafilió ahora en los últimos meses, pero ella continúa siendo la representante de esa Junta, en el Ministerio... además, ella sí mandó informe y ella también mandó a decir que está a disposición de consultas o necesidades de lo que ustedes requieran. Ella ya no es regidora, pero continúa en la Junta. Del COSEVI tenemos a Doña Yorlene, que es nuestra representante, creo que es la vicepresidenta también ahí. Con su venia, Presidenta, para que Doña Yorlene. Mientras voy adelantando, también en el CONAVI, que bien les dije, que es el funcionario de la Municipalidad de Alajuela, no sé cómo hace con la superposición horaria, pero está en la Junta Directiva del CONAVI.

Yorlene Víquez: Sí, actualmente soy la vicepresidenta y estoy presidiendo la Junta Directiva, el actual ministro no ha podido llegar a las sesiones, entonces sigo nombrada ahí y presidente. Está nombrada la vice...

Karen Porras: La viceministra.

Yorlene Víquez: Viceministra, pero igual.

Karen Porras: No llega y le toca a presidir.

Yorlene Víquez: Solo a una llegó.

Karen Porras: Muy bien. Sí, Doña Yorle es entonces nuestra representante. Estas dos... tenemos dos... porque en la Unión, perdón, en la Junta Directiva de DINADECO, ese es un consejo, es un consejo. En DINADECO tenemos dos representantes por eso ponemos... tenemos dos ternas, pero esas dos ternas, ¿dónde van? Al Poder Ejecutivo para que el Presidente... más bien, al Consejo de Gobierno para que el Presidente defina quién es de esas ternas, ¿a quién elige? Elige de una terna uno y de otra terna otra, por eso tiene que ir con género. Del Instituto de Desarrollo Rural tenemos un representante... un representante... un representante en esa Junta Directiva que es Juan Pablo Barquero, exalcalde de Tilarán, y él continúa. Ahí hicimos una revisión del acuerdo y el acuerdo en efecto está hasta los cuatro años, hasta el final del... ese porque sí recuerdo que lo revisamos. El decreto, el decreto, perdón, si no es un acuerdo, es un decreto, tienes toda la razón. El ministerio... Comisión Mixta de Partidas Específicas, ¿cuántos? Uno o dos, uno. Mandaron a pedir, quiero ver la nota, porque ellos mandaron a pedir uno, pero estoy casi segura que son dos representantes, eso dice la ley, revise la ley de partidas específicas y después me tiene que invitar a un café. Es que tengo buena memoria, ¿cierto? y casi siempre le gano. Comisión... Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, el programa... tenemos un representante en el PIMA Cenada, ese es Arturo Rodríguez, regidor todavía hoy de la municipalidad de Turrialba. En el Consejo Nacional de Capacitación Municipal en el CONACAM tenemos dos. Uno es el presidente. En el CONACAM yo quisiera ... bueno, lo pueden nombrar ustedes si gustan hoy. Yo quisiera que ustedes se tomaran el tiempo, a mí me parece que el CONACAM es el Consejo Nacional de Capacitación Municipal, no pagan dietas, está bajo nuestra sombrilla, pero ese es un Consejo, está la UNED, está la UCR, está la UNED, la UCR, el IFAM y nosotros. Nosotros tenemos dos representantes y uno preside. El tema ahí es que yo quisiera que ustedes valoraran bien este CONACAM porque nosotros acabamos de incluir 100 millones en el presupuesto extraordinario que todavía no ha sido aprobado, no lo aprobaron la primera vez, esperamos que esta ya pase, con el fin de poder ejecutar con las nuevas autoridades esos 100 millones. ¿Por qué les digo? Porque eso... nosotros hemos tenido grandes discusiones en la Asamblea Legislativa, porque nos quieren quitar esa plata, que son como 200 millones creo que es lo que quedan, es un fondo finito, pero es un fondo que hay que ejecutarlo sí o sí, o sea, las personas que lleguen ahí yo necesitaré desde esta Dirección Ejecutiva que nos comprometamos a hacer, generar consensos y a poder empezar a formar a nuestras nuevas autoridades, y a los funcionarios municipales con esos recursos. Entonces, si bien es cierto, no es una Junta Directiva que tenga, verdad, que sea de mucho impacto, pero para el régimen municipal sí creo, también creo que, y este será también un periodo importante para que nosotros hagamos una propuesta, para que ese Consejo Nacional de Capacitación Municipal tenga recursos de alguna fuente que le provea recursos financieros constantes y que no sea un fondo finito. Ya lo estamos trabajando en la Asamblea Legislativa, ayer casualmente estuvimos conversando, entonces, también creo yo que tendrá buen impacto trabajar en CONACAM, y yo quisiera que no lo nombren hoy, porque de todas formas todavía no tenemos los recursos. A ver, ¿qué les digo? En dos años no hemos podido ejecutar, ¿por qué? estábamos en regla fiscal, había que elegir entre el CONACAM, que además ya las autoridades municipales, iban saliendo, entonces fue una decisión de gestionar los recursos hasta esta nueva legislatura y la verdad, Doña Yorle lo sabe, no le incluimos recursos, entonces, porque había que elegir, y ahora que nos levantaron la regla fiscal, estamos entonces metiendo todos los recursos que teníamos ahí, tenemos ese presupuesto, es de casi 600 millones de colones, esperamos que nos lo aprueben. Y ya una vez aprobado, lo metimos más en fondos sin asignación presupuestaria cierta, porque lo que dijimos es, de acuerdo a lo que esta Junta Directiva defina, vamos moviendo los recursos para inyectarle a proyectos que podamos ir impulsando con esta nueva Junta Directiva. Perdón, la ley dice dos personas, me gané un café, se dieron cuenta. Consejo Nacional de Capacidad, entonces, nombremos las dos, mejor, de, porque hoy sí se... son dos, sí lo tengo, correcto, sí lo tengo clarísimo. MIDEPLAN, entonces, hoy sí tenemos que nombrar, porque ya lo pidieron, el Consejo Consultivo de la Ley 8801, este tampoco tiene dieta, los de DINADECO sí tienen dieta, este no tiene dieta, pero políticamente es muy relevante. las leyes de transferencia de competencias pasan por este consejo. Este Consejo se reúne, lo reúne la Ministra de Planificación y hay un representante de la RECOMM, uno de la ANAI y uno de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ese es el espacio de concertación para las leyes de transferencia de recursos. Esa comisión multinivel que va a la Presidencia, no sé de qué es, ah, el del INEC, y ese está nombrado, ok. Y la presidencia, el Consejo Consultivo Económico, Social y Sectorial, pero ese fue un lapsus de un gobierno, así que ese no lo veo yo que lo vayan a nombrar de nuevo, ¿estamos? Entonces, ¿qué habría que elegir hoy, sí o sí, señores? Los puestos a elegir, dos personas para elegir, el Ministerio de Hacienda, básicamente, de Partidas Específicas. Voy a contarles, en Partidas Específicas es una ley que establece, pero esa ley no se ha respetado en los últimos dos años, porque no nos han asignado presupuesto de la República, pero resulta que en los últimos cuatro, bueno, imagínate, pero aja, sí, pero lo que sí han dicho, tuvimos una reunión con Nogui el año pasado, y Nogui nos dijo, en el 2025 vamos a incluir en el presupuesto partidas específicas, y ya nos mandaron a pedir los, bueno, el representante, pero vamos a decirles que son dos representantes,



porque la ley así lo establece. Creo yo que, es importante que este se nombre hoy para no estar incumpliendo, porque la solicitud la hicieron hace tiempito atrás, y no lo quisimos nombrar hasta que no tuviéramos una Nueva Junta Directiva y después, las dos ternas en DINADECO. Aquí quiero decirles que, en la Asamblea de la Unión hubo algunos asambleístas que se nos acercaron para pedirnos que si los podíamos nominar. Una, por cierto, que no tengo, una asambleísta de Alajuelita, que le pedí a Guiselle que me pasara el nombre, una asambleísta de Alajuelita, no es regidora, estaba sentada a la par de la alcaldesa, ella, Rosario habló con nosotros también. Leyda, esa señora, bueno, necesitamos ella pidió, también nos han... También nos pidió Jonathan Brenes al regidor de Carrillo, que lo postularan. También Don Keyvin tiene interés, me dijo, de... compañero de ustedes, regidor de la Municipalidad de Limón. Y hay un regidor, yo a algunos les he dicho, hay un regidor de la Municipalidad de Atenas, que además es la municipalidad donde yo vivo, que ellos recientemente se afiliaron. Entonces, dentro de los acuerdos para las afiliaciones, nos pidieron que se incluyera a un regidor que, además aclaro, no es del partido del que yo profeso, de una vez les digo para que estén tranquilos todos, para que lo incluyéramos como una muestra, ellos ni siquiera pudieron venir a la Asamblea, porque su acuerdo no logró los cinco votos, para estar en firme, se afiliaron solo con tres votos, y hasta que se presente el acta, pueden estar, entonces, me parece que si se pudiera hacer algo, es de un partido local el señor, además, y que si se pudiera hacer algo, no mentira, del Republicano Social Cristiano, si se pudiera hacer algo para poderlo incluir, de verdad que estaríamos muy agradecidos. ¿Cómo funcionan estas dos ternas? Tienen que tener, cada una tiene que tener el género, tienen que tener dos hombres y una mujer, o dos mujeres y un hombre. Igual, no somos nosotros los que definimos, quien define es el Consejo de Gobierno, y sí, me ha pedido la Directora Ejecutiva de DINADECO que, lo hagamos lo antes posible, porque ellos están sin cuórum en estructural, desde que fueron electos los nuevos autoridades. Y, finalmente, bueno, como les decía, el Consejo Consultivo de MIDEPLAN, que es un representante, hombre o mujer, de ustedes, ahí sí yo pediré que sea alguien de ustedes. ¿Por qué? Porque al final es el que va a ir a hablar ahí por la nueva, por la ley de transferencia de competencias y deberá de rendir cuentas en esta Junta Directiva, para poder ir todos alineados, Presidenta, así que.

Patricia Porras: Muchísimas gracias, entonces, para las ternas. ¿Don Víctor? Don Víctor y luego Don Diego.

Víctor Hidalgo: Tengo una duda, es que creo que es importante, antes de escuchar las postulaciones, con respecto a, en DINADECO, ¿cuántas veces es lo que tienen que reunirse al mes? y en la otra también, para que podamos ver las disponibilidades. Porque si no, como dice usted Karen, vamos a nombrar gente que no va ni siquiera a poder venir. Vean, por ejemplo, yo sé que hoy fue complicada la sesión, pero de igual forma, muchos movimos agenda para poder venir, y aun así en la UNGL se ve que hay gente que no viene, ni asiste. Entonces, sí me gustaría saber bien eso, más o menos, más o menos no. O sea, ¿cuántas veces al mes? En ambas, en ambas, en ambos puestos.

Karen Porras: Con su venia, Presidenta. Eso es una decisión que la toma la misma Junta, una vez al, no sé, porque yo... ¿Alguien ha estado en esa Junta? ¿Una vez?

Patricia Porras: ¿Don Diego? Es que él, bueno, le damos... ¿Doña Yorle? Adelante.

Yorlene Víquez: Como dice Doña Karen, eso es, depende de la Junta Directiva, pero, por ejemplo, en CTPC, que es todas las semanas, una vez a la semana, porque es a la misma hora de la mía, verdad. Y ya no hay nada, o sea, tiene que guardar usted ese horario. Y en DINADECO me parece que era igual, verdad, entonces, la ventaja es que, si les voy a adelantar, es que en el CTP y en COSEVI se están haciendo virtuales. Entonces, pues, eso es una ventaja, pero los otros yo no sé cómo los están manejando.

Patricia Porras: Don Diego.

Juan Diego Gómez: No, la pregunta era que si las ternas tienen que cumplir algún género o no. Y de San José hay un compañero que también quería proponer el nombre, que voy a decirlo aquí porque... José Manuel Jiménez, entonces, ahí, por cualquier cosa. Muchas gracias.

Patricia Porras: Si alguien tiene alguna... Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Para DINADECO, es Don Eder el Alcalde de Flores, que había comentado allá, inclusive en la Asamblea, que tenía la aspiración. Él está en la página 31, ahí para que lo vean, en el librito, es alcalde reelecto y creo que es un muy buen elemento. Igual, nosotros no lo escogemos, es simplemente apuntarlo en la terna y él sí ha sido



presidente de la Asociación de Desarrollo, ha estado muy involucrado en el tema de DINADECO y creo que es una pieza importante.

Patricia Porras: Keyvin

Keyvin Ramírez: Sí, la consulta son dos ternas, dos personas, y se elija una de una y otra de otra. ¿Así es?

Karen Porras: Yo tengo, digamos, aquí ya yo puedo armar una. Don José Manuel Jiménez. Don José Manuel Jiménez de San José.

Patricia Porras: Es una terna.

Karen Porras: El otro, si ustedes a bien lo tienen, sería la regidora... Ah, bueno, no, Alajuelita ya está aquí, me falta una mujer aquí, por qué, para ver, aquí podríamos poner a Isaac, no porque Yoxi lo que quiere es Partidas Específicas, Isaac Ortiz Núñez, Eder, Eder, Eder ¿qué apellido? Segura y me faltaría aquí una mujer.

Keyvin Ramírez: Una consulta, entonces, de los que nombraron solamente los directivos en esa terna, solamente estoy yo. ¿Alguien más? O sea, de los que estamos aquí como directivos, solo sería yo.

Patricia Porras: Solo usted, de DINADECO.

Karen Porras: Doña Leyda, que es regidora de la municipalidad.

Patricia Porras: De la Alajuelita.

Karen Porras: Don José Manuel Jiménez, regidor.

Patricia Porras: de San José.

Keyvin Ramírez: Ok. ¿Y directivos de esos tres, ellos dos también son directivos? No, solamente yo.

Patricia Porras: Son regidores, regidores.

Keyvin Ramírez: Ok, listo, perfecto.

Patricia Porras: Isaac Ortiz Núñez.

Karen Porras: De Atenas, en la segunda, es regidor de la Municipalidad de Atenas.

Patricia Porras: Bueno, nos falta una mujer.

Karen Porras: Eder Ramírez Segura que es alcalde, alcalde de Flores.

Patricia Porras: Compañera.

Kimberly Castro: Muchas gracias, Señora Presidenta. Compañeros, si a bien lo tienen, a mí me gustaría formar parte de la terna, si me toman en consideración, les agradezco.

Patricia Porras: Bueno, bueno. Karen, Karen quería hablar. Ya está la terna.

Karen Porras: ¿Kimberly?

Patricia Porras: Kimberly, ella qué es regidora. Entonces las ternas quedarían así: Kevin Ramírez de Limón, Leyda Padilla de Alajuelita, José Manuel Jiménez Gómez de San José. La segunda terna: Isaac Ortiz Núñez de Atenas, es regidor, Kimberly Castro, regidora Puntarenas y Eder Ramírez Segura, el Alcalde de Flores. ¿Estamos?

Karen Porras: Sí, les pediríamos que si nos pueden pasar una hoja de vida de cada uno, porque hay que anexársela a la...

Patricia Porras: Le solicito, por favor, ya escuchando las ternas, levantar la mano en señal de aprobación de las ternas. Muchas gracias. Que queden firmes las ternas, por favor. Muchas gracias.

Acuerdo 087-2024

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad N°3859, se acuerda integrar y enviar ternas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para nombrar a los dos nuevos representantes ante el Consejo Directivo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) por el periodo correspondiente, dichas ternas quedan conformadas por las siguientes autoridades electas:

TERNA 1	TERNA 2
1. Keyvin Paul Ramírez Quesada	1. Isaac Ortiz Núñez
2. Leyda Badilla	2. Kimberly Castro Villalobos
3. José Manuel Jiménez Gómez	3. Eder Ramírez Segura

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada.

Patricia Porras: MIDEPLAN es muy importante, esa relación que nosotros vamos a tener... Sí, pero voy a hablar de MIDEPLAN. Vea, eso muy importante, nosotros necesitamos unirnos a MIDEPLAN porque ellos son los que van a desarrollar en un futuro los proyectos que nosotros vamos a ocupar en nuestros cantones. Yo, puede ser que no haya dieta, pero yo creo que eso no es lo importante, lo importante es acercarse, acercarse a la Sra. Ministra y buscar que nos ayude. Y a mí me parece importantísimo esa... MIDEPLAN. Víctor, Víctor, MIDEPLAN. Sí, Víctor, MIDEPLAN, me parece muy bien. Si alguien quiere nominarse. Luego, las que vamos a... De MIDEPLAN, se ocupa una persona MIDEPLAN. ¿Perdón? Sí, sí, no estamos para ese, pero quería hablar de MIDEPLAN, porque considero que, para nosotros, como régimen municipal, MIDEPLAN es de suma importancia. Ahí debe ir alguien nuestro, bueno, que sea directivo, Director de la Junta, porque eso es muy importante, MIDEPLAN. Ahorita estamos en el Ministerio de Hacienda. Señor, adelante.

Luis Alonso Alán: Tenía entendido que, con lo de DINADECO, había varias propuestas, ¿verdad? Ok. Lo quiero como para que quede establecido, digamos, de que, no sé cuántos quedaron por fuera. Ajá, que por lo menos que se presentó. Ajá, y la propuesta aprobada fue esta, creo nada más para que tengamos...

Karen Porras: Era que eran mucho más hombres que mujeres.

Patricia Porras: Sí, pero buena iniciativa el compañero. Sí, sería bueno decirles que se postularon, que los que quedaron en la terna fueron estos, pero que se prescindió por cuestiones de paridad. Y luego, las dos personas del Ministerio de Hacienda, Comisión Mixta de Partidas Específicas. ¿Yoxana? Yoxi. ¿Un hombre? Faltaría un hombre en el Ministerio de Hacienda que, también es muy importante, Partidas, para ir a pelear las partidas para nosotros, en los municipios, y más con los que más necesidad tienen. ¿Diego, usted no? ¿Grey? ¿Alguien más aquí, varón? ¿El muchacho? ¿Greivin, qué? Greivin Chávez Quesada. Yoxi Stevenson, Yoxi Stevenson Simpson.

Karen Porras: Entonces, ahí no sabría yo... Exacto.

Patricia Porras: Ok. Si hay que pelear por esas partidas, eso lo necesitamos. No podemos actuar nosotros como alcaldesas y alcaldes. Ya teniendo las dos nominaciones, para la Comisión Mixta de Partidas Específicas: la señorita Yoxana Stevenson Simpson, y el señor, ¿dónde está? Greivin Chávez Quesada de, sí, de la Municipalidad de San José. Si están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de aprobación. Gracias. Les solicito levantar la mano para que quede firme. Gracias. No, todos en la Junta, votamos todos en la Junta.

Acuerdo 089-2024



Se acuerda nombrar a la señora Yoxana Débora Stevenson Simpson, y al señor Greivin Chávez Quesada, como los 2 representantes, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante la comisión Mixta de Partidas Específicas del Ministerio de Hacienda. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada.**

Patricia Porras: Víctor, Víctor, Víctor Hidalgo Solís. Le solicito la votación para la persona que nos va a representar en MIDEPLAN, para votar a Don Víctor, compañeros. Diego, compañeros, para votar este nombramiento para MIDEPLAN del compañero Víctor Hidalgo Solís, levantar la mano en señal de aprobación. Ah no, si alguien quiere más. Adelante. No. Gracias, aprobado. En firme, por favor. Aprobado.

Acuerdo 088-2024

Se acuerda nombrar al señor Víctor Hidalgo Solís, como representante, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante el Consejo Consultivo de la ley 8801 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada.**

Patricia Porras: Entonces, falta el nombramiento del Ministerio de Gobernación y Policía, ese no lo vamos a sacar. Ah, bueno, ya está listo. Bueno, compañeros, vamos a continuar con Asuntos Varios, por si cualquiera o cualquier consulta estamos para escuchar. Adelante, adelante.

Ana Isabel Azofeifa: Gracias, parte de la costumbre. Iba a hacer una consulta con respecto a los puestos a elegir, porque ahora Doña Karen nos decía que había personas que no estaban asistiendo. Yo creo que, en esos casos también hay que hacer el cambio, ¿verdad? Porque si no están asistiendo, igual nos están dejando en mal y no tenemos representatividad. Ah, bueno.

Karen Porras: ... no vienen a rendir cuentas a esta Junta Directiva, ni mandan los informes a la Asamblea Nacional, pero a las juntas y bancos, que ahí ganan dieta.

Ana Isabel Azofeifa: Pero me parece que entonces también hay que pedir que brinden cuentas, porque si participan allá, pero no participan acá, ellos son representantes de este Consejo.

Patricia Porras: Muchas gracias, Doña Ana. Tiene toda la razón. Yo secundo su moción, porque sí es importante que nosotros nos demos cuenta que está sucediendo. Si tanto estamos deseando que se hagan esos cambios, es oportuno que vengan y nos brinden cuentas acá de lo que han venido haciendo, me parece muy bien, Doña Ana.

Beatriz Mora: Sí, yo apoyo la moción de Doña Ana. Yo creo que, si son representantes de esta Junta, pues deben de venir a rendir informes, aunque ya no sean regidores o regidoras, es su responsabilidad y obligación. Creo que, hay que exigirles eso, puesto que entonces, no tendríamos representantes. No sabríamos qué es lo que está pasando ahí, si ellos no vienen a informarnos de las situaciones o nosotros al revés, también, verdad, exigirles a ellos algunos temas en específico que iremos trabajando durante este tiempo. Entonces, sí, yo esperararía que quede como un Acuerdo de todos, de que se les pida a esos representantes nuestros que vengan a rendir informes, por lo menos una vez al mes, de cómo está la situación en cada una de esas juntas directivas.

Patricia Porras: Me parece correcto, me parece correcto la moción presentada por Doña Ana y por Beatriz. Que sea como Acuerdo, como Acuerdo para que eso quede establecido y que queden actas. Les solicito levantar la mano en señal de aceptación del Acuerdo para solicitarles a ellos que vengan a presentar cada vez al mes. Sería bueno entonces que me hagan una nota, una moción, para presentarla aquí a la Presidencia para nosotros hacerla saber a ustedes, que la hagan por escrito, que venga clara para poder nosotros presentarla, porque ellos tienen que venir a juramentarse. Entonces, de una vez tomar ese Acuerdo para que ellos lo conozcan cuando vengan. Muchas gracias. Víctor.

Víctor Hidalgo: Sí, tal vez en la misma línea de Doña Beatriz y Doña Ana. Y hay que definir entonces la periodicidad, ¿verdad? Cada cuánto van a venir a hacer el informe y si va a ser presencial o por escrito, básico es por escrito, verdad, eso sí y si vale la pena hacerlo presencial. Entonces, ese tipo de cosas hay que considerarlas, porque al final el espacio aquí es muy pequeño, para llenar esto de gente. Entonces, sí creo exactamente, como dice Alonso, dos, una vez al mes, no, no lo creo viable o trimestral o semestral habría que visualizarlo. Entonces, la consulta es la siguiente, ¿la presentamos hoy o en la siguiente?



Patricia Porras: Digamos, si ya se tiene claridad de lo que se va a solicitar, es levantar la nota, que la firmen o presentarla aquí para decisión de toda la Junta, para hacerlo de una vez hoy. A mí me parece, según lo que dijo Don Alan, que de parales el tiempo a ellos, de que se adecúen de lo que están viendo, porque hay decisiones que se tomen, inclusive en estas juntas, cada seis meses, pienso. Si es muy largo, cada tres meses, está bien, está bien, entonces, perdón.

Karen Porras: Perdón, Presidenta. Cada tres meses a ustedes no les parece que es muy corto el tiempo, porque, sí, porque al final se reúnen quizás dos veces al mes, digamos, y no tienen mucho que decir porque además no son del resorte municipal esas Juntas Directivas. Entonces, pensaría yo, si ustedes a bien lo tienen que ser cada seis meses, y más o menos así, solicitar a los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ante las Juntas Directivas respectivas que, cada seis meses tendrán que presentarse, que presentarse, que presentarse, que presentarse, ¿cómo se llama? Presencial. ¿Presencial?... Presentar el informe...

Patricia Porras: Cuando lo solicite la Junta Directiva de manera presencial, cada tres meses, cada seis meses, escrito. y presencial cuando lo solicite la Junta. ¿Qué les parece? Voy dar lectura. Si, Diego.

Juan Diego Gómez: Nada más por el orden, porque yo no sé cuántas son el total de Juntas que nombra la Unión y cuando hagamos el informe, ósea, tal vez no sé si por moción o ya después administrativamente, ósea nosotros podríamos una vez al mes recibir digamos una o dos Juntas, y entonces cada una de esas Juntas va a venir cada seis meses, pero nosotros no vamos a ver cada seis meses de golpe todos los informes, sino irlo haciendo rotativo para que al final no sea un colapso a la hora que ellos vengan. Me parece que podríamos ordenarlo así.

Patricia Porras: Exacto, nosotros ponemos el periodo que venga esa Junta. O sea, cuando vamos a recibir seis meses, por ejemplo, a DINADECO, en ese momento no la recibimos a las otras, vamos cambiando nosotros. Bueno, entonces la moción dice: solicitar a los representantes de la Unión de Gobiernos Locales ante las Juntas Directivas respectivas, que cada seis meses tendrán que presentar por escrito, la actividad que ellos realicen y presencial al ser requerido por esta Junta. Si están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de aceptación. Sí, representantes. Ah, comunicar. Entonces, comunicar en lugar de solicitar. Levantar la mano en señal de aceptación. Gracias. En firme. Gracias.

Acuerdo 090-2024

Se acuerda comunicar a los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante las juntas directivas respectivas que cada seis meses tendrán que presentarse por escrito las actividades que ellos realicen y de forma presencial cuando lo solicite este consejo directivo. Importante indicar que si existen temas de relevancia que se están viendo comunicarlo de forma inmediata al consejo directivo. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada.**

Patricia Porras: Katherine, querías decir algo.

Katherine Alfaro: Sí, que también es importante señalar ahí, verdad, que, aunque está escrita la moción que es cada seis meses, que, si hay temas de relevancia que se están viendo en esas Juntas Directivas, no se apeguen solo a los seis meses, que de manera inmediata lo comuniquen al Consejo Directivo, porque podrían haber acciones en las que nosotros tengamos que accionar, verdad, y seis meses puede pasar mucho tiempo. Entonces, y también viceversa, si acá vemos que hay un tema en específico, que se tenga que promover en esas Juntas Directivas, poderlo externar y que los representantes lo lleven y lo puedan desarrollar en el tiempo oportuno.

Patricia Porras: Muy bien, Katherine, muchas gracias. Eso tal vez ponerlo como un adendum, si les parece, a la moción. Levantar la mano en señal de aceptación. Gracias. En firme. Muchas gracias.

Se agrega lo solicitado al Acuerdo 090-2024.

ARTÍCULO V

Metodología Control Interno Proyecto Mueve



Patricia Porras: El siguiente punto es la presentación de la metodología de control interno Proyecto 9. Le damos la palabra a la Señorita.

Paola González: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, buenos días a todos los miembros de la Junta Directiva. Muy rápidamente, este control interno, esta solicitud de esta metodología de control interno, nace a raíz de una Auditoría de carácter especial realizada al proyecto por parte de la Contraloría General de la República, verdad. Porque si bien es cierto, es un proyecto de fondos de cooperación, entra dentro del presupuesto de la Unión, y por ende es supervisado por la Contraloría. No voy a hablar qué es mUEve, porque ya lo vimos en la Asamblea, verdad. Que, es un proyecto que busca la planificación urbana en 15 municipalidades que estén en el área de influencia del tren metropolitano. El objetivo general que tuvo esta auditoría, que se realizó el año anterior, pero que una de las disposiciones, que lo vamos a ver más adelante, era generar esa metodología de control interno, por eso es que se la estamos trayendo a ustedes hoy, para que ustedes tengan el contexto de por qué, entonces el objetivo es determinar si las acciones y recursos ejecutados por la UNGL para el proyecto mUEve cumplen con lo establecido en la normativa vigente, con el fin de fortalecer la transparencia y la bendición de cuentas en esta institución. El alcance que tuvo esta auditoría es, comprender la ejecución y el avance del proyecto mUEve por parte de la UNGL del periodo que corresponde al 1 de julio de 2020 y al 30 de junio del 2022, casi dos años del proyecto. Las áreas que se auditó en esta auditoría fueron la gestión de riesgos, la ejecución financiera del proyecto, vinculación de la planificación y las relaciones de coordinación y también la gestión entre la UNGL como ente ejecutor y las 15 municipalidades beneficiarias. Bueno, los resultados de esta auditoría, aspectos de cumplimiento, se determinó que el proyecto cuenta con toda la lista de los funcionarios participantes en cada uno de los intercambios de experiencia que se han realizado. También, mencionan que la Unión posee las justificaciones de participación de los servidores públicos que asistieron a esos intercambios de experiencia. Que, los recursos ejecutados en las partidas auditadas del presupuesto cuentan con todas las facturas que respalden los gastos incurridos. Que, la UNGL reconoció en apego a la normativa vigente, los viáticos a los funcionarios públicos que participaron de esos intercambios. Se elaboró también, el informe de relaciones de cuentas sobre los resultados y aprendizajes de cada uno de esos intercambios que, ya el proyecto realizó en años anteriores. Y que las transferencias bancarias que corresponden a los gastos del proyecto cuentan con sus respaldos correspondientes, llámese la factura correspondiente y la transacción bancaria. Bueno, eso también, esos fueron aspectos que cumplimos parcialmente en esta auditoría. Se tiene el documento a detalle de la ejecución presupuestaria hasta el 31 de diciembre. No obstante, se efectuaron cambios en tres de las seis partidas analizadas, porque si bien desde acá de la Unión tenemos un sistema integrado financiero, el proyecto tiene su propio contador y este contador no posee ningún instrumento tecnológico que le ayude a hacer fácil el proceso del registro, entonces, como humanos, puede haber equivocaciones, que se detectaron y se hicieron las correcciones correspondientes en el informe del año 3. Bueno, dentro de esas que se cumplían parcialmente, eran las liquidaciones de viáticos, algunas no estaban debidamente completadas, ya se hizo el subsano, estas boletas fueron ya en su totalidad completas con los requisitos necesarios. Y bueno, aquí es lo que nos lleva a la auditoría, verdad, a las disposiciones que la Contraloría identificó para este proyecto. Como la primera disposición, la 4.4, era elaborar, documentar, formalizar, divulgar e implementar un sistema formal de proceso de valoración del riesgo para la gestión del proyecto mUEve, esto es importante indicarles que el proyecto, todos los años cuando presenta su informe a la Unión Europea, hace esta valoración de riesgos, verdad. Hay una matriz que se hace con el marco lógico, que ya establece el proyecto y se identifica los riesgos que el proyecto sufrió durante ese año de ejecución y los que puede sufrir en el próximo año de ejecución. En cuanto a la disposición 4.5, es elaborar, documentar, formalizar, divulgar e implementar los mecanismos de control que permitan a futuro contar con la información oportuna e íntegra, esta disposición sale porque el proyecto, la Unión, es la unidad ejecutora, pero cuenta con dos socios estratégicos, que son de Europa, BNG de Holanda y Fomento San Sebastián. Entonces, ellos nos brindan en cuenta a nosotros cada tres meses de la ejecución presupuestaria que ellos vienen realizando, verdad, sin embargo, lo que nos transfieren a nosotros es documentación escaneada, nosotros no tenemos los originales. Entonces, ellos lo que buscan es que cómo la Unión controla que realmente se esté efectuando esos gastos que sean correspondientes y que vayan en apego a las líneas presupuestarias. La disposición 4.6 es elaborar, documentar, formalizar, divulgar e implementar los mecanismos para el control y evaluación de la planificación operativa institucional relacionada con objetivos y metas del proyecto mUEve, esta disposición básicamente lo que busca es hacer un control cruzado entre el marco lógico del proyecto, que es verdad que ya establece sus objetivos, sus productos, versus la planificación anual que se realiza desde la UNGL. Y la disposición 4.7, elaborar, documentar, formalizar, divulgar e implementar las medidas de control que permitan a futuro brindar el seguimiento a los convenios intermunicipales que se pactan como medida de mitigación de riesgos. Se había elaborado un plan remedial para ir cumpliendo con cada una de estas disposiciones, ya hemos cumplido con tres, nos quedan dos pendientes que con la presentación ahorita de la metodología de control interno, estaríamos dando por cumplida la otra disposición.



Entonces, bueno, acá están todas las disposiciones generadas por la Contraloría y las acciones remediales que habíamos planteado para llevar a cabo cada una de ellas y poder hacer o tener el cumplimiento de estas disposiciones. Y aquí, Señora Presidenta, con su venia, le damos la bienvenida a la chica de NAHAORQUI, que fue la empresa que se contrató para hacer la metodología de control interno de este proyecto. Ellas se van a conectar virtual.

Karen Porras: El cumplimiento de un Acuerdo de Junta Directiva. Uno, estamos presentando el plan remedial, que ese es un Acuerdo, y el otro, ya las muchachas, es que aquí les decimos las chicas de NAHAORQUI, porque ellas son las que nos asesoran en todo el tema de control interno. Vieran además qué buenas que son, asesoran al municipalismo en control interno y han estado sacando a muchas municipalidades de temas complejos, ajá. Y entonces, bueno, así rápidamente, Presidenta, para que ellas se conecten y nos lo puedan presentar. Aquí lo que estamos es queriendo cumplir con Acuerdos de Junta Directiva que habíamos quedado pendientes.

Patricia Porras: Víctor, adelante.

Víctor Hidalgo: El proyecto, bueno, yo no soy cantón donde se desarrolló, entonces, ya está por terminar, entonces, ¿qué significa? Estamos a un año y son cinco años. Ok.

Karen Porras: Y también estamos, Presidenta y Señores Directores, estamos en la última etapa, que es la etapa más significativa, porque es donde vamos a hacer las obras demostrativas, para eso hay cerca de 60 millones, hemos perdido mucho con el dólar que se fue al piso. A nosotros, además, nos depositaron la plata en euros, la tuvimos que cambiar a dólares, y el dólar devaluado, ¿devaluado es? Sí, ¿verdad? El colón devaluado y el dólar para abajo.

Víctor Hidalgo: Y otra consulta, ahora, aprovechando eso, ¿el proyecto sí va a terminar a los cinco años o se va a pedir prórrogas por atrasos? ¿Ya se está contemplado eso? Porque es muy común, yo he trabajado en proyectos así y cuesta sacarlo, verdad, y si hay proyección de eso.

Karen Porras: Yo creo que, vamos a tener que, sin lugar a duda, pedir plazo. Lo que estamos haciendo es procurando empezar pronto con las obras demostrativas, poder salir con lo más fuerte y dejar quizá ya para lo que es el cierre, que siempre el cierre es complejo. Ahora, hay varios productos, uno de los productos que queremos reforzar en este último año, que no hemos logrado concretar, es cuál es la... ¿Cómo se llama? El modelo de gobernanza y entonces hemos visto muchos modelos, o bueno, hemos visto muchas posibilidades, pero no hemos logrado concretar. Ahora tenemos cambio de autoridades y queremos impulsar un área metropolitana que mUEve la pueda impulsar, vinculada con lo que hemos venido haciendo con el área metropolitana de Barcelona y con el área metropolitana de San Salvador. Entonces, queremos promover a alcaldes champion que puedan convencer a otros alcaldes de la necesidad que tenemos de verse como área metropolitana e incluir algunas municipalidades que no están como Desamparados, como yo no sé si ustedes también cabrían ahí, pero incluir algunas municipalidades, porque creo que de Heredia solo está Flores y está San Pablo, y podríamos incluirlos, pero eso deberíamos de hacer un análisis que les presentaré ya con tiempo para ver cómo lo concretamos, pero sin lugar a duda, ese sería el mejor producto que podamos sacar de mUEve, que es un área metropolitana en Costa Rica.

Paola González: Sí, y tal vez ahí, Señora... Y tal vez ahí, Señora Presidenta, nada más para completar lo que dijo Doña Karen a Don Víctor. Aquí, de verdad, aplaudirles a las municipalidades que se han puesto a trabajar en este proyecto y que han logrado en tiempo récord tener ya definidas las obras demostrativas. Y vamos a ver la proyección de este proyecto es, a terminar este año tener casi que todas las obras ya en proceso de construcción. Ya hemos iniciado con tres municipalidades que ya están en construcción o por dar inicio: Flores, Curridabat y Monte de Oca o Goicochea una de esas dos, Goico. Esas tres ya están con su proceso de licitación realizado y ya están nada más esperando la orden de inicio para empezar con las obras, pero eso sí, de verdad, reconocer a las municipalidades que han hecho un gran trabajo, por lograr cumplir en tiempo y en forma con este proyecto. Ahora sí ahí están las chicas de NAHAORQUI, pero... Nati, ¿nos escuchan?

Patricia Porras: Bueno, bienvenidas a las jóvenes de la empresa NAHAORQUI. Aquí estamos para escucharlas, en este momento estamos en la Junta Directiva actual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Sean bienvenidas a este proceso.

Natalia Quirós, NAHAORQUI: Creo que ahora sí.



Hazel Ortiz, NAHAORQUI: ¿A usted o a mí?

Natalia Quirós, NAHAORQUI: A ver, me confirman si se visualiza la pantalla.

Hazel Ortiz, NAHAORQUI: Voy a dejar de compartir yo. Listo, ahora sí.

Natalia Quirós, NAHAORQUI: Ok, Perfecto. Entonces podemos iniciar.

Hazel Ortiz, NAHAORQUI: Perfecto. Bueno, muy buenos días para nosotras. Un gusto poder estar acá con ustedes y nos pidieron que fuéramos bastante sintéticas, así que de una vez vamos a ir al punto, pero no queríamos empezar sin antes poderles comentar un poco de quiénes somos nosotras, verdad. Algunos ya nos conocerán, pero tal vez otros es la primera vez que tenemos la oportunidad de conocernos. Entonces, mi nombre es Hazel Ortiz Ramírez, mi compañera es Natalia Quirós Robles y nosotras juntas somos las fundadoras de la empresa NAHAORQUI Consultores. Nosotras académicamente somos egresadas del Tecnológico de Costa Rica en la carrera de Administración de Empresas, donde tenemos una licenciatura y luego complementamos nuestros estudios con un posgrado en Planificación con énfasis en Planificación Estratégica de la Universidad Nacional. En lo que es nuestra carrera profesional nos hemos especializado específicamente en temas de mejora continua, donde podemos ver a principalmente destacar nuestro énfasis en Control Interno, donde también, verdad, por supuesto que abordamos la parte de gestión de riesgos. Por supuesto que, también ahí vamos ampliando nuestro espacio espectro a la parte de planificación de la capacidad de la gestión, verdad y de las demás iniciativas de mejora continua. Nuestra empresa tiene actualmente 15 años a través de los cuales hemos logrado acompañar y asesorar a empresas tanto de la administración pública como también de la parte privada. Adicionalmente, nosotras desde el año 2016 somos profesoras y Fundadoras del Especialista en Control Interno, que es un programa de actualización empresarial que imparte el Tecnológico de Costa Rica desde la Escuela de Administración de Empresas en un afán de verdad extender a la sociedad costarricense programas de calidad de actualización, pues en diferentes temas de las ciencias de la administración. Entonces, esto también nos permite pues ir generando toda esta experiencia en procesos de capacitación y formación de la parte de adultos, que es muy importante. Entonces, dicho esto, vamos a ir empezando con la información que les tenemos para hoy. Como les decimos, es una información bastante puntual, sin embargo, siempre los invitamos a que como complemento de lo que nosotras les explicaremos hoy, verdad, hay un informe el cual ya tiene pues el detalle, hay mucha más información de la que tal vez podríamos compartir en este espacio y que por supuesto que a ustedes como tomadores de decisiones, pues les invitamos a revisar esta información. Entonces voy a darle el paso a mi compañera Natalia para empezar a explicarles los principales resultados de lo que ha sido este, esta consultoría que hemos realizado en gestión de riesgos, específicamente en el proyecto.

Natalia Quirós, NAHAORQUI: Perfecto. Bueno, muy buenos días. Muchísimo gusto de poder estar aquí con ustedes esta mañana, con respecto al proyecto y a todo lo que lo que implica el desarrollo de esta consultoría. Nuestra base normativa inicia precisamente de la disposición 4.4 de la Contraloría General de la República, donde solicita de manera expresa que se elabore, se documente, se formalice, se divulgue y se implemente un sistema formal del proceso de valoración de riesgos para la gestión del proyecto mUEve y que este llegar a considerar todo lo que involucra las diferentes actividades del funcionamiento del proceso de gestión del riesgo, donde vamos a encontrar desde la identificación, el análisis, la evaluación, la administración, que es donde se proponen las acciones de mejora, posteriormente el poder tener una etapa de revisión y por supuesto, el darle seguimiento a los riesgos para poder monitorear en el tiempo el comportamiento de los mismos. ¿Cómo fue que desarrollamos estas etapas para poder llegar a cumplir precisamente el objetivo? En primer lugar, iniciamos con lo que respecta a la recopilación de la información. Empezamos a hacer la solicitud de información que se hizo por medio de una carpeta compartida con todos los datos históricos del proyecto, informes, evaluaciones, los informes de la Contraloría, publicaciones, documentos relacionados con el proyecto, para tener una noción completa del objeto de estudio al cual íbamos a analizar. A partir de ahí empezó la revisión precisamente de estos documentos y se procedió con una entrevista que se realizó con la Encargada del proyecto, también nos acompañó Paola y nos acompañó Liliana, que es la encargada de Planificación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. En esta entrevista pudimos indagar acerca de el comportamiento que tenía el proyecto en función de los cinco componentes del sistema de control interno. Es fundamental poder hacer un análisis de qué estaba sucediendo con respecto al ambiente de control, a la valoración de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y también lo que respecta a la etapa de seguimiento.

Hazel Ortiz, NAHAORQUI: Muy bien, después con toda la información que logramos recopilar a través de esta entrevista y de toda también la revisión documental, que por cierto era bastante información, verdad, la que tenía el proyecto, varios informes que se presentaron tanto a la Unión Europea, también pues el estudio de la Contraloría, había suficiente información que revisar. Con todo esto procedimos a realizar el diseño de una autoevaluación de control interno, que en este caso tenía la particularidad que era especial para el tema de proyectos. Ustedes sabrán que, dentro del sistema de Control Interno, la autoevaluación es una actividad que la Ley General de Control Interno establece, verdad, como un aspecto obligatorio y más allá de esa obligatoriedad, la necesidad, verdad, de que cada equipo, cada persona encargada, ya sea de un proceso, de un departamento o en este caso de un proyecto, pueda realmente analizar el cumplimiento de los diferentes componentes de control interno, verdad, en la actualidad, en esa gestión, verdad, que tiene a su cargo. Ahora, no es lo mismo analizar un proceso que analizar un proyecto, verdad, hay que hacerle como algunos ajustes a la metodología y esto fue lo que hicimos. Hicimos ese diseño de una autoevaluación especial para proyectos, que valga decir que no solo sirve para el proyecto mUEve, sino para cualquier otro proyecto, verdad, que en el futuro la Unión de Gobiernos Locales quiera aplicar herramientas de control interno, le va a servir ese diseño que hemos realizado. Entonces hicimos el diseño y también entonces hicimos todo el análisis de la autoevaluación con toda esta información de los cinco componentes de control interno, tomando como base la normativa vigente a nivel nacional, principalmente las normas de control interno para el sector público, verdad, y los elementos que como mínimo a nivel de control deberíamos de estar cumpliendo a la luz de la norma, verdad, especialmente para los proyectos. Después también con toda esta información pasamos a realizar una propuesta de matriz de riesgos y también de un levantamiento de controles, ya el proyecto tenía una matriz de, ya había un planteamiento inicial, el cual fue parte del insumo, pero esta, verdad, se retomó y se ajustó a lo que técnicamente se tiene que tomar en consideración de acuerdo a las directrices del SEVRI, que en este caso para sector público son las que aplican. Ahora ustedes dirán, bueno, este es un proyecto que también tiene la Unión Europea, le aplicará exactamente lo del SEVRI. Hay algo importante que destacar y es que las directrices del SEVRI se basan a su vez en el modelo COSO ERM, el cual es un modelo universalmente aplicado para cualquier tipo de organización y es exactamente las mismas, verdad, etapas que me puede plantear el COSO ERM a las que me aplica el SEVRI. Entonces, en realidad la metodología es estándar y es útil, verdad, y en este caso es válida. Entonces se reformuló por completo la matriz de riesgos, verdad, se hizo un nuevo planteamiento de riesgos, sobre todo porque en la matriz anterior, verdad, y esto es usual cuando hacemos este tipo de procesos, no necesariamente lo que había, se había determinado como riesgos eran riesgos, eran más causas de riesgo, verdad, y eso es importante organizarlo en una matriz, verdad, técnicamente, poder identificar dentro del factor de riesgo que se compone de los riesgos, sus causas y consecuencias, cuál es cada uno, verdad. Usualmente tendemos a colocar causas como riesgo, pero eso en realidad a nivel metodológico nos puede complicar después el abordar o administrar realmente ese riesgo, verdad. Entonces organizamos todo esto de la manera técnica adecuada, verdad, se incluyó en la matriz entonces todos los elementos y todas las etapas que se solicitan como parte de las directrices del SEVRI, verdad, entonces se hizo todo lo que fue la identificación, el análisis, la evaluación y también la propuesta de administración de riesgos. Adicionalmente, se hizo un levantamiento, verdad, de controles por diferentes áreas de examen, verdad, que esto también es parte de lo que se completó y se complementó la matriz de riesgos, verdad, con este levantamiento de controles.

Natalia Quirós, NAHAORQUI: Me pareció que se escuchó la voz de Doña Karen.

Carlos Bolaños: No, no, no, no.

Natalia Quirós, NAHAORQUI: No, ah Ok, era la voz de la conciencia. Perfecto, perfecto. Pensé que nos iban a hacer alguna, alguna consulta. Ok, perfecto. Vamos a ir aquí continuando. Ok, también parte de lo importante es que cuando ya se compila la información, tanto de la autoevaluación, donde ya encontramos las fortalezas y las debilidades del proyecto en cuanto a control interno y cuando ya tenemos el producto de la matriz de riesgos, hay que pasar por un proceso de validación. ¿Esto por qué? Bueno, porque es normal que pueda existir una interpretación, un estilo de redacción, algunos elementos que tal vez nosotras desde el punto de vista de la consultoría y con la experiencia que tenemos, vamos a querer destacar en la matriz o en la información. Y es fundamental siempre tener una validación con la contraparte institucional, que en este caso como encargada del proyecto fue Doña Eida y que le correspondió hacer una revisión tanto de la propuesta del informe en borrador como de ambos instrumentos, incluso de la matriz de controles. Quiero destacar sobre todo esta parte de la matriz de controles, porque es más usual ver en las organizaciones que exista una autoevaluación una matriz de riesgos, pero realmente el que se llegue a tener un análisis de controles asociados al proyecto es un valor agregado que fue solicitado desde el principio como parte de la contratación, pero que nosotras quisimos destacar sobre todo haciendo un análisis bastante completo. ¿Qué hicimos en este análisis?



Bueno, trabajamos lo que es el enfoque del triple anillo de protección, que precisamente hace referencia a poder analizar cuáles son los controles que están ahí presentes para hacer una labor preventiva antes de que los riesgos se vayan a llegar a materializar, cuáles estarían ahí realizando una labor detectiva ya de poder encontrar la aparición o el momento en el que se va a presentar el riesgo y por supuesto, cerrar el triple anillo de protección con lo que sería la parte de la protección correctiva. Entonces, además de esta, de este análisis del triple anillo de protección, hicimos también un análisis de vinculación de los controles con los cuatro objetivos del sistema de control interno. Entonces pudimos asociar de la totalidad de controles identificados, cuántos iban asociados directamente a la custodia y protección del patrimonio, al manejo adecuado de las operaciones, al manejo adecuado de la información y por último a elementos de cumplimiento. Y también como complemento hicimos una vinculación de los controles, lógicamente a los riesgos que están mitigando y a las áreas de examen que fueron establecidas en el informe que generó la Contraloría General de la República. Entonces, ellos hicieron o separaron el análisis en cuatro áreas de examen, entonces nosotras lo que hicimos fue vincular cada uno de los controles al área de examen a la cual hacían referencia para asegurarnos que todas las áreas de examen también estuvieran cubiertas con los controles que fueron identificados y analizados que obtuvimos acá en cuanto a la información de los controles, tenemos controles de calificación intermedia asociados a los 10 riesgos que se identificaron. Llama la atención, verdad, que sobre todo porque este es un proyecto que está en funcionamiento y que ha tenido una gran exposición también a nivel mediático, a nivel nacional, verdad, que es un proyecto de mucho impacto, que muchos de los riesgos, ocho exactamente, de los 10 riesgos identificados se encuentran en un nivel alto. Hay dos que son los que más llaman la atención, que ahorita les vamos a hacer referencia, pero que han sido los riesgos que a nivel de los cuadrantes son los que estarían con un mayor nivel de hecho, que es el riesgo número dos y el riesgo número tres. Que el dos, hace referencia a los atrasos en la entrega del proyecto, que es uno de los elementos más importantes a poder minimizar, pero que es una realidad que podría presentarse por el involucramiento que existe no solo de las organizaciones que están haciendo todo lo que es la dirección del proyecto, sino también las organizaciones que están implicadas en el proyecto, como son las municipalidades, entonces también ahí podrían presentarse atrasos por diferentes causas. Y en el caso del riesgo número tres, que es el otro que quedó en el cuadrante más alto, está relacionada con la inestabilidad política asociada al proyecto, sobre todo porque en el momento en el que se hizo el levantamiento de la matriz, estábamos atravesando todo lo que implicaba las elecciones municipales y por supuesto, esto iba a generar un cambio en las autoridades e iba también a provocar que por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se tuviera que dar un proceso fuerte de sensibilización con respecto a los alcances y a la importancia del proyecto. Entonces, eran como los dos temas más importantes que se destacaron en el cuadrante de mayor atención. Siempre cuando uno presenta estas prioridades, lo más importante es poder determinarlas para que sean los riesgos a los cuales se les da mayor seguimiento y a la vez se fortalezca todo lo que es la parte de la gestión del control asociado.

Hazel Ortiz, NAHAORQUI: Ya para ir finalizando, verdad, dentro de las principales recomendaciones que les dejamos por acá de lo que fue el resultado de la auto evaluación de control interno, verdad, tenemos que los cinco componentes, verdad, lo que se realiza ahí es poder, verdad, realizar todo un análisis y nos va dando que, verdad, el resultado que principalmente se obtuvo es que se ubica en este momento el sistema de control interno del proyecto en un nivel intermedio, verdad. Esto significa que hay puntos que logramos cubrir y hay puntos que todavía tienen brecha, verdad, a nivel de elementos de control y que van a estar muy relacionados o que nos van a generar o pueden convertirse en causas de riesgo. De todos los cinco componentes de Control Interno, el que nosotros estamos recomendando priorizar es justamente el de valoración de riesgos, verdad el poder seguir dándole atención a esos riesgos que verdad, principalmente los dos que Nati ha explicado, darles un seguimiento muy cercano para poder asegurar que finalmente el proyecto llegue a verdad poderse concluir con éxito. El factor externo verdad que, en este momento va a influenciar verdad directamente al proyecto es muy alto, verdad, el que sea las autoridades verdad, que va a depender de sus propios intereses, de su propia visión, verdad, de su propia agenda. El apoyar el proyecto o no, es algo que pone en riesgo, digamos, el poder concluirlo con éxito y que va a ser pues muy necesario toda esa incidencia, verdad, y todo ese acompañamiento y esa sensibilización. Entonces, el tomar esa acción de mejora como y tratar de enfocar todos los esfuerzos verdad a atender esos riesgos sería justamente priorizar este componente, sería la manera, verdad, de también de que ese componente que tal vez en este momento está en un nivel intermedio, pueda subir, verdad, a un nivel más alto de cumplimiento. También, por supuesto, es muy dinámico el entorno en el que nos movemos, verdad, el tiempo es tan relativo que en algunas ocasiones decimos cuatro años es mucho y luego decimos cuatro años no fue nada, verdad, entonces es muy necesario estar haciendo una revisión anual de la información. Esta base de información que ustedes obtienen hoy por hoy, tienen una autoevaluación, tienen un levantamiento de riesgos, tienen un levantamiento de controles, verdad. Es una información muy valiosa que se le tiene que dar seguimiento, que tiene que estar revisando para ir viendo si hay cambios en las tendencias, cómo se va moviendo, qué es lo que va



sucediendo y por supuesto, siempre haciendo una lectura del entorno, de qué es lo que está sucediendo, porque pues van a pasar diferentes situaciones que en este momento tal vez no sabemos y que va a ser necesario, verdad, estar actualizando también esa matriz de riesgo. Es un insumo muy valioso para la toma de decisiones y ahí es elemental el papel que ustedes juegan, verdad, de nada sirve generar estos informes técnicos, de nada sirve tener estos instrumentos si finalmente la información que nos brinda no se usa para la toma de decisiones, verdad, y es decisiones a todo nivel, tanto en la parte más operativa del proyecto como también en la parte más estratégica, que ahí es donde ustedes tienen un papel fundamental. El rol que tiene la Junta Directiva, verdad, y es de alta gerencia, no tiene sustitución, verdad, por más que otra persona de buena intención quisiera tomar el rol de ustedes, no puede la autoridad y la investidura de la autoridad la tienen ustedes. Entonces es muy importante, verdad que, se tomen estos insumos para la toma de decisiones. Por ejemplo, verdad, algo que es positivo y que es muy importante dentro de la información que se ha generado, es que, por ejemplo, la Contraloría General de la República le ha pedido a todas las instituciones que en todas sus matrices de riesgos consideren, por ejemplo, riesgos de corrupción. Por supuesto que en un proyecto eso es algo que tenemos que ver como una posibilidad, verdad, y no esperar a que tal vez la situación de corrupción nos dé una bofetada en la cara, no, hay que ser preventivos, hay que analizar qué herramientas nosotros tenemos para tratar de minimizar lo más posible, verdad, sobre lo que sí tenemos control cualquier situación, entonces, inclusive esos riesgos se mapearon dentro de la matriz. Entonces, eso es algo que también ya ustedes estarían cumpliendo con ese requerimiento que la Contraloría ha establecido. Y, por último, verdad, la recomendación siempre es que se mantengan procesos participativos, que esta información se pueda socializar con las partes interesadas, verdad. Realmente no debería ser información clasificada, verdad, porque es información que dentro de la transparencia que también el sector público debe tener, tenemos que compartirlas con todas esas partes interesadas, claramente haciéndoles una sensibilización adecuada, verdad. Si ustedes le van a hablar a la gente de riesgos, se podría generar pánico y caos, no es así la manera en que les vamos a llegar a decir estos son los riesgos y punto, sino más bien hay que explicarle a la gente la importancia de identificar riesgos, que eso lo que nos permite es ir atravesando, verdad, el camino, no a ojos cerrados, sino más bien con la información y que eso nos da control para poder tomar decisiones. Que, si nosotros no identificamos riesgos, entonces vamos a ir caminando con una venda en los ojos y dejando que cualquier cosa que pudiese pasar, pase sin nosotros tener realmente el control de las cosas. Entonces, las diferentes partes interesadas, verdad, van a ser diferentes audiencias y públicos a los cuales esta misma información se le puede compartir de acuerdo a lo que ellos necesitan conocer, verdad. Entonces, siempre socializar la información es lo que nosotros vamos a recomendar. Entonces, de forma muy puntual, este fue el trabajo que se estuvo realizando durante los últimos meses. Como les decimos, hay mucha más información con más detalle. Cada riesgo tiene todas sus causas, sus consecuencias, sus controles asociados, o sea, es una información muy vasta, pero creemos que para efectos de lo ejecutivo que tiene que ser, verdad, y el público que ustedes son, al menos así van a comprender la generalidad del proyecto y para mayor información, de verdad, los invitamos a que puedan revisar este informe. Entonces, muchísimas gracias por habernos dado este espacio y aquí estamos para servir. Muchas gracias.

Karen Porras: Muchas gracias, Heysel, y muchas gracias, Natalia. Con su venia presidenta para concluir este tema. Gracias a las amigas de NAHAORQUI, que además son heredianas, ¿verdad, Nati y Heysel? Es que me están preguntando que dónde son.

Natalia Quirós, NAHAORQUI: ¿Nos están preguntando?, es que casi no se le escuchó.

Carlos Bolaños: ¿De qué lugar son ustedes?

Hazel Ortiz, NAHAORQUI: ¿De dónde somos, de dónde vivimos?

Karen Porras: La empresa está ubicada.

Hazel Ortiz, NAHAORQUI: Ah la empresa, está ubicada en el Carmen de Guadalupe, Goicochea.

Natalia Quirós, NAHAORQUI: En el Carmen de Guadalupe, en Goicochea. Exactamente. ¿Cómo está doña Karen?

Karen Porras: En Guadalupe, pero creo que son heredianas. Aja en Goico. Sí, muy bien, muchachas. Saludos. Dos temas importantes a considerar, esta es una de las auditorías que la Contraloría, o estamos cumpliendo uno de los mandatos, de las disposiciones que la Contraloría General de la República nos pidió en la evaluación que le hiciera el proyecto mUEve. Sin embargo, tenemos dos, aquí estamos presentando dos evaluaciones, dos auditorías. Esta que

estamos cumpliendo con lo que la Contraloría establece, también estamos presentando la de la evaluación intermedia que nos hizo la misma Unión Europea, por un contrato que se hace, que es financiera. Bueno, esta, la que nos están haciendo actualmente, pero el que dice el plan remedial es financiero. Es financiero, el plan remedial que estamos presentando es del área financiera y estamos ahorita en otra auditoría que esta es por resultados que tenemos a un valuador de Uruguay, que fue contratado por la Unión Europea, también intermedio. O sea, el proyecto ha tenido una serie de auditorías, porque la Unión porque además estamos ejecutando 5 millones de euros, eso es mucho dinero, ¿verdad? Y, además, decirles que nos falta ya la última... y en esta es que hemos estado en esta que está ahora, actualmente, hemos estado en conversaciones con los diferentes actores, los políticos y los técnicos de cada una de las municipalidades. Yo me reuní ayer con el valuador, con el valuador, voy hoy para Montes de Oca, hoy o mañana, mañana, a bueno, voy hoy para Montes de Oca con el Auditor y así sucesivamente. Ya estuvieron en Flores, Doña Yo, en estos días, y así sucesivamente, ayer me reuní con él y está muy satisfecho, porque dice que a pesar de los cambios que hemos surgido en estos días de autoridades, él ve que hay gran motivación y gran... de parte de las autoridades municipales de continuar el proyecto. Entonces, eso sería, Presidenta, yo no sé si... Acuerdo para... un año, estamos... son cinco años, estamos finalizando el cuarto, entramos ya al año quinto, vamos probablemente a tener que pedir prórroga. Porque ¿saben qué fue lo que más nos afectó? Que, empezamos en pandemia, entonces, el año, el primer año debimos de haber congelado para no iniciar, pero nos aventuramos a iniciar, porque era la primera vez y era mucha plata y era... ¿verdad? Entonces, empezamos en pandemia y eso nos limitó, el concretar. Otro tema que nos limitó fue regla fiscal, nos limitaron el presupuesto, no podíamos ejecutar, tuvimos que meter menos recursos en el presupuesto y tener que congelar parte del proyecto. Aun así, creo que hemos sido eficientes y yo esperaré que no tengamos que pedir más que un año probablemente, bueno, sí, seis meses, un año yo creo, pero ahí sí andaríamos, Presidenta.

Patricia Porras: Gracias, Doña Karen. Bueno, por aquello que alguno quiera emitir algún criterio, algún otro asunto. Don Víctor. En Varios. Ay, perdón, es que tengo dos agendas aquí. Ve, doy la palabra Doña Karen de la metodología de Control Interno, de lo que ellos presentaron. Ok, este, Don Víctor. Ya. Es que hay que tomar un acuerdo de lo que nos acaban de presentar ellas. Este, pero, Don Diego. Ok, entonces, este siguiente punto de control interno promueve, aquí le doy la palabra a Doña Karen para que pueda proceder con la explicación. Ya lo hicieron, entonces, el Acuerdo que se tiene que tomar es recibir, pues la presentación que nos hicieron las muchachas de, ¿cómo se llama?, de NAHAORQUI, les solicito levantar la mano en señal de aceptación. Muchas gracias. En firme. Muchas gracias.

Acuerdo 091-2024

Se acuerda dar por conocida la metodología control interno del Proyecto mUEve. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada.**

ARTÍCULO VI

Informe de Dirección Ejecutiva

Patricia Porras: El siguiente punto, le doy la palabra a Doña Karen para que pueda dar el informe de la Dirección Ejecutiva. Aunque ella hizo una presentación al inicio, ya ese es un informe directamente de la Dirección. Doña Karen.

Karen Porras: Sí, en realidad lo único que tengo es para presentarles, yo voy a dejar mi informe mejor para presentarla en la próxima sesión. Solo que en el 13 de mayo me ingresó una solicitud por parte de la oficina de INL para que los acompañe a una visita de referenciación que estará haciendo INL en Medellín, Colombia, 25 al 27. Considera esta Directora Ejecutiva, ellos financian todo, sería nada más la autorización de parte de ustedes, para yo poder asistir con en esta gira. Considero yo que, es importante porque nosotros tenemos nuevas autoridades municipales, muchas de esas autoridades municipales, algunas no están afiliadas, algunas están afiliadas y no las conocemos a todas, y que sería una buena oportunidad para poder hacer nexos con las nuevas autoridades en esta primera visita. Hubo una que se hizo a Atlanta, ahí les dijimos que nosotros no íbamos a participar porque teníamos, estábamos con la Asamblea, y bueno, en esta de Medellín nos habían mandado la propuesta y quisiera someterlo a la consideración de ustedes.

Patricia Porras: Bueno, la nota es dirigida a Doña Karen, la Directora Ejecutiva, dice que se le extiende una invitación a la visita de referenciación, donde se abordarán temas sobre seguridad humana y prevención en el marco del programa Sembremos Seguridad, para los días Medellín-Colombia, para los días 25 al 27 de junio, siendo la fecha de viaje del 24 al 28 de junio respectivamente. Le solicito levantar la mano en señal de aceptación, de brindarle el permiso a la



Directora Ejecutiva para que asista en representación de la Unión de Gobiernos Locales a esta actividad. Aprobado. Que quede en firme, por favor. Aprobado.

Acuerdo 092-2024

Se acuerda que la Directora Ejecutiva pueda asistir y atender la invitación de la Embajada de los Estados Unidos para que a nombre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales asista a la visita de referenciación en Medellín Colombia, del 24 al 28 de junio de 2024. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada.**

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

Patricia Porras: Ahora sí, asuntos varios. Si alguno tiene algo más que decir, si no, Anita.

Ana Isabel Azofeifa: Son dos temas. Uno, que al inicio Doña Karen se refirió al tema de los residuos sólidos, entonces, es un tema que para nosotros en Cartago es muy, muy importante, un poco la experiencia de Jiménez. Hemos pasado a pagar menos de 400 mil colones en términos de un mes a pagar 5 millones de colones por la exposición de los residuos, sin tomar en cuenta horas extras, viáticos, ni demás costos que puedan incurrirse, verdad, para esto y esto sin incluir el acopio, porque todo, perdón, la recolección porque la recolección la hacemos nosotros con los camiones nuestros, en todo el cantón. Entonces, es un serio problema que va a ser insostenible, no tenemos los recursos para todo el año, estamos corriendo para ver si podemos cubrir un mes y medio ahorita, para poder resolver el problema. Entonces, bueno eso, a raíz de que se cerró Turrialba, cerró Paraíso, y ahorita tenemos que disponer en Desamparados los residuos. Entonces, como usted lo mencionaba, ya ustedes han avanzado. Me parece muy importante que, las alcaldías e intendencias de Cartago podamos tener un acercamiento con usted, Doña Karen, para que nos explique cuáles son los avances, porque nosotros lo hemos conversado en diferentes mesas, nos preocupa muchísimo, y si hay una solución que se pueda ver a corto plazo, en realidad eso es muy importante. Yo estoy participando, como Jiménez, he levantado la mano en diferentes foros, y ahorita en la nueva Turrialba Jiménez, que lo estamos trabajando con algunos Diputados, hay una sesión de trabajo que se va a llevar a cabo con, una reunión, perdón, con la Ministra de Salud, para poder atender el tema. Y, yo creo que, en esa mesa se le está invitando a ustedes también para que participara, sin embargo, ahí solo participamos Turrialba y Jiménez, no sé si se, yo podría pensar en que se abra el espacio para todos los alcaldes e intendentes de Cartago, en ese espacio, para poder aprovechar también que se informen. O si bien podría ser una reunión por aparte, donde conociéramos esos avances.

Karen Porras: Sí, presidente, con su venia. Doña Ana, Don Erick ha asumido un liderazgo importante por ser no solamente reelecto, sino que también miembro de esta Junta Directiva. Tuvieron una reunión donde participó el Banco Interamericano de Desarrollo, que ha sido contratado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para hacerla pre-inversión del proyecto de la Planta de Tratamiento de Residuos para Cartago y en la Municipalidad de Cartago esta semana. Quiero decirles que nosotros, como organización, como la parte administrativa, dimos un paso atrás, porque estamos tratando de ganar confianza con las autoridades municipales, sobre todo ahí con el Alcalde de Cartago. Y le pedimos a Erick, y hemos estado en comunicación con Don Erick que él asumiera el liderazgo por parte de la Unión. Entonces, tal vez, Don Erick, si usted bien lo tiene, contarnos, yo tengo lo que me contó el BID, que me da, pero que sería bueno que de parte de ustedes les comentaran a sus compañeros. Muchas gracias.

Erick Jiménez: Gracias, Doña Karen. Muy buenos días, compañeros y compañeras. Efectivamente, este es un proyecto que, evidentemente, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, pues, ha estado siempre liderando. Y ahora, dentro de los alcances que tenemos con este proyecto, ya esta semana tuvimos una reunión con los personeros del Banco Interamericano de Desarrollo del BID, para poder definir, ahora sí, una hoja de ruta sobre este proyecto.

¿Qué pretende este proyecto? Lo que pretende es, precisamente, generar un modelo asociativo entre municipalidades de la provincia de Cartago y Desamparados, muy importante, porque ya se definió también que dentro de este proyecto ingresa Desamparados, para poder generar ese modelo asociativo entre una empresa privada y las municipalidades de este sector. ¿Cuál es el objetivo en este momento o en qué estamos en este momento? Estamos en la valoración de terrenos por parte de las municipalidades de Cartago. Cada una de las municipalidades, y esa es una comunicación que a todas las municipalidades esta semana les vamos a hacer llegar, es ir valorando algunos de los terrenos posibles donde se pueda generar un proyecto de este tipo. ¿Cuál es el proyecto que se pretende generar? Es un proyecto de tratamiento de residuos sólidos mediante tecnologías modernas, esto quiere decir que no incluye la incineración ni otro tipo de contaminantes en este proceso. Son modelos que se han venido trabajando desde hace bastante tiempo en

algunas partes del mundo. Vimos algunos ejemplos de Barcelona, vimos algunos ejemplos de San Sebastián en España, para poder desarrollar una planta que cumpla con todos los requerimientos. En eso está en este momento el BID, ya se hizo todo el análisis legal que el BID nos presentó, que eso es un avance bastante importante para definir ese modelo asociativo. Y posteriormente entraríamos a lo que es el estudio de mercado, entraríamos también a lo que es la prefactibilidad y factibilidad del proyecto, pero antes de eso tenemos que definir cuáles son los posibles terrenos que se van a utilizar. Ya en el caso de Oreamuno, que es la municipalidad que represento, ya dio la propuesta de un terreno que está inclusive en una zonificación institucional. Y, también Don Mario en Cartago, Cristian Mora en La Unión, ya dieron algunas recomendaciones, y en eso estamos en este momento. Nos definimos que de aquí a 22 días íbamos a tener ya una lista de terrenos y tengo pendiente una minuta que tengo que pasarle a los demás alcaldes, eso sí, que no he tenido el tiempo de pasárselas, pero hoy mismo se las paso, para que definamos los alcances que tenemos cada uno y lo que vamos a hacer cada uno durante estos días, pero va avanzando muy bien, y hay muy buena anuencia por parte del BID en este proceso.

Ana Isabel Azofeifa: Bueno, este...

Patricia Porras: Bueno, Anita.

Ana Isabel Azofeifa: Ya está encendido. La número dos es que quiero hacerles una cordial invitación, ya que Doña Karen lo mencionó. Nosotros el 19 de agosto tenemos el 121 cantonato del Cantón Jiménez, de verdad que sería un gusto, un placer, poder recibirles en el Cantón Jiménez, que pudiéramos sesionar allá. Y, esto me interesa mucho porque el Cantón Jiménez es este, hay que visibilizarlo más, verdad y potenciar lo que tenemos. Entonces, sería de verdad que, un realce para nuestro cantón que estas autoridades nos visiten. Entonces, invitadísimos. Es el 19 de agosto el cantonato, entonces, tendríamos que ver si, es un lunes, aabría que ver si... no hemos hecho la agenda todavía, pero podría ser que se haga una Sesión Ordinaria en la fecha que corresponda o una extraordinaria ese día, si fuera ese día, pues sería bonito para poder hacer alguna actividad durante el día. Muchas gracias.

Patricia Porras: ¿Alguien más? ¿Don Víctor? Bueno, este... tal vez, Don Víctor, si me permite para referirme a lo que Ana me dijo. Bueno, en cuanto al asunto este de los desechos de los residuos, es algo que a todos nos afecta, verdad. Eh, donde están depositando, que Ana está diciendo que es Desamparados, no, es Aserrí, ese es mi municipio, ellos son mis patentados. Y es un agravante enorme, imagínense que cuando nosotros dimos el permiso de construcción, ahí era para cuatro municipalidades, ahora hay 35 y eso a nosotros, en el aspecto ambiental, para Aserrí, se nos ha complicado muchísimo. Eh, hay otras cosas que también que tenemos que observar, recuerden que también, que parte que es de la autonomía nuestra, que la Ministra presentó un proyecto de ley, ¿verdad? Que ellos iban a decidir dónde se iban a disponer los residuos en cada lugar donde el Ministerio considerara dónde. A mí me parece que excelente lo que dijo Don Erick y ojalá que con el BID se pueda lograr este proyecto, pero me parece que eso puede ser en un plazo, tres, cuatro años, en ese interín hay que buscar una solución, porque si Ana está diciendo que tiene que pagar cinco millones para la disposición porque tiene que irse hasta Aserrí. Bueno, eso está entre Desamparados y Aserrí, pero el relleno está en Aserrí. Hay que buscar una solución, hay que ver qué se hace, porque, lamentablemente a nadie le gusta que le tiren a basura, pero, y ahora la que la tenemos nosotros llevamos ya más de diez años teniendo ese relleno. Viene una celda única que va a durar otros diez años más, pero si siguen llegando todas las municipalidades a depositar, eso no va a durar ese tiempo. Como yo le decía al Presidente, yo no sé si estuvieron ustedes en esa reunión, de qué vamos a hacer nosotros, si se cierra eso, ¿qué van a hacer las otras municipalidades? Ese es un problema de salud pública, imagínense y entonces, ¿qué hacemos? ¿Dónde vamos a depositar los residuos? Y eso es una situación en que nosotros, como Junta, tenemos que manifestarnos y buscar una solución, tenemos que llegar y tocar las puertas y decir, bueno, ocupamos a ver quién nos soluciona este asunto. Tenemos que hablar con la Ministra otra vez y hablemos con la Ministra, pero diay hay mucha, mucha municipalidad que está pagando un montón de dinero para buscar un lugar donde depositar la basura. Eso es un punto que tenemos que considerar porque ya está afectando. Ana está pagando cinco millones y a las municipalidades no nos alcanza, menos las municipalidades de esta zona, de que el presupuesto municipal no es tan alto y eso nos está afectando muchísimo. Ojalá, espero con ese proyecto que se logre, bueno, ya está Desamparados, que es un gran apoyo, y podamos lograr donde adicionalmente se pueda depositar esos residuos, verdad, que son tan difíciles. Eso del 19 de agosto, qué bonito, Ana, felicidades desde ahora, y que se pueda llegar a sesionar en la zona.

Don Víctor, ¿seguía? Don Víctor, ¿Don Erick? Don... adelante. Don Víctor, adelante. No, Don Víctor, que es que él dice, pidió la palabra porque se va a referir al tema.



Víctor Hidalgo: Yo voy al mismo tema. Sí, sí, igual voy con ese mismo tema.

Patricia Porras: Ah, bueno, Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Aprovecho. Entonces, Ronnie, para que esté ahí. Sí, resulta que FEMETRON, es que a veces, tenemos, todos trabajamos en tantas cosas que ni siquiera nos informamos, ¿verdad? Y lo hemos visto, que el IFAM hace sus cosas, van cuatro gatos, o vamos cuatro gatos, que la ANAI hace cosas, cuatro gatos, solo llenamos cuando hay elecciones, ¿verdad? Este, ¿qué más? La RECOMM, que también es parte del municipalismo a nivel nacional, y nosotros como UNGL. Es notorio. además de las federaciones, ¿verdad?, que hacen su trabajo, que nos falta muchísimo de comunicación. Entonces, es un tema que yo venía, y voy a ser insistente mientras estoy acá, sobre este tema, porque no se nota a veces un liderazgo en el tema municipalista, porque todo el mundo quiere, ¿verdad? Lo único que he notado yo, con poco tiempo, cuatro años de ser Alcalde, es que la Embajada sí ha logrado eso, de atraer a la ANAI, de atraer a la mujer, claro hay plata, y traer a todos, ¿verdad? Entonces, en diferentes temas ha logrado un poco esa articulación. Este, y claro, un Gobierno, un Poder Ejecutivo, la gente dividida, nosotros divididos, hacen fiesta, y nos meten por todo, cualquier cosa, entonces, hago esa reflexión y seguiré siendo muy insistente en eso. Resulta que conocí yo a FEMETRON, a Don Gilberto, que es el director, por cosas de la vida en la Universidad Nacional, y me comenta algo de la Embajada de Francia. Verdad, que la Embajada de Francia está metiéndose de lleno para buscar una solución, verdad, financiar, buscar una solución en el tema de desechos sólidos, con un dinero que ellos donarían y que la FEMETRON está liderando. Resulta que Heredia nos vamos a involucrar, entonces, ya nos estamos sumando los heredianos, nosotros no tenemos federación. En Heredia, trabajamos bajo otro modelo, en el cual yo actualmente dirijo, con Eder y tenemos un sistema organizacional diferente e interesante, y trabajamos los diez alcaldes de la provincia en conjunto. Nosotros nos vamos a sumar a eso, entonces, esos son esfuerzos interesantes en los cuales yo creería que como UNGL debemos de también como meternos e involucrarnos, porque FEMETRON es San José y nosotros que somos los heredianos, menos Sarapiquí, porque no no entraría por, verdad. Ya Francia nos aprobó, entonces ya iniciamos un proceso. Entonces, el tema de la basura, residuos valorizables, no valorizables, todo lo que es su separación, etcétera, que por ley nos corresponde a nosotros como municipio, se nos puede salir de las manos. En caso de Heredia, la mayoría de los heredianos, todo va a dar a Miramar, pero ya Miramar no quiere más, ¿verdad? Entonces, ya usted empieza a escuchar y ya es un problema que, si nos pasa eso, o sea, todos nosotros lo tenemos concesionado. En Heredia todas las municipalidades están concesionadas y el problema no es un problema para nosotros el tema de la basura, pero se puede volver un problema a nivel de provincia, verdad. Entonces, sí es importante, Señora Presidenta y Señor Vicepresidente, ver, empezar a indagar, igual que Karen, todo lo que tengamos, porque como dicen ustedes, dos años, esto se pasa demasiado rápido. Ustedes ya fueron alcaldes, son cuatro años y se pasa muchísimo, muy rápido y si queremos ser productivos, hay que actuar de una manera más eficiente. Yo traería dos puntos que voy a retomar después, pero nada más los voy a mencionar. Me preocupa el tema de los NICS-SP en los municipios. Cuando la IFAM hizo una presentación que fue para mí una presentación muy, no fue exitosa, porque fuimos un máximo 4, 20 alcaldes al IFAM de 84 con intendencias, bueno, 90, muy pocas personas, sí fue muy provechoso, yo me quedé hasta el final, traté de quedarme hasta el final, y exponía a Contabilidad Nacional, que es otro tema, que se pone, están sumamente creativos y pareciera que no entienden, el Ministerio de Hacienda, no entienden las realidades de nuestras municipalidades, porque ellos nos están utilizando a nosotros para poder justificar su trabajo.

Patricia Porras: La Contraloría también.

Víctor Hidalgo: Bueno, sí, que es otro tema, esos son diferentes, verdad, es un tema, pero a mí ahorita me preocupa muchísimo el tema de los NICS-SP sobre su cumplimiento y el tema de la Contabilidad Nacional, donde nos exigen mensualmente informes y la mayoría de las municipalidades con costo tienen un contador. Entonces, y ahí expusieron a las municipalidades que no han presentado nunca nada a Contabilidad Nacional. Entonces, es muy complicado. Y todavía me preocupa aún más la creación de más cantones, donde los que somos antiguos de estar y nos ha costado ordenar esto, los nuevos, ¿cómo van a ser? Entonces, es muy preocupante la situación con respecto a estas exigencias que nos están, o sea, nuestra autonomía no cuenta, y esas exigencias que sí es importante tener un acercamiento con, no me acuerdo los nombres de Contabilidad, porque ellos son muy fáciles. Nos mandan oficios, nos mandan oficios amenazantes, y nosotros tenemos que ver cómo respondemos bonito, porque estamos a merced de ellos. Entonces, esos temas sí, yo creo que si queremos ayudar al municipalismo, tenemos que pensar en este problema que tenemos. Está muy bien el tema de lo de las calles, ya se está trabajando, vamos a ver qué acciones vamos a tomar, que también es muy importante, que es muy importante, pero el tema contable y la parte financiera, se las trae. Eso era.

Patricia Porras: Diego, ¿verdad era? Ah, no, Ronny. Adelante, Ronny.

Ronny Montero: Quiero referirme, bueno, primero al tema de la basura. Le envié un correo hace como dos semanas a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, tocando ese tema. Tenemos una empresa privada, bueno, específicamente EBI, que solicitó permiso de construcción en Miramar, y me parece, poniéndome en la posición del señor Alcalde de Miramar, que hizo lo correcto, rechazar el permiso de construcción, porque ya tienen un basurero en Miramar, y está recibiendo la basura de un montón de municipalidades. Nosotros estamos llevándola a Santa Cruz. Son millones también lo que estamos pagando, nos toca, estamos tratando de ver a nivel peninsular si logramos algo, ya que solo nosotros tenemos 317 kilómetros cuadrados de territorio. Creo que, esto que hizo el Gobierno fue quitarse el tiro y tirarle la responsabilidad nuevamente a las municipalidades con esa política nacional, que es una política más municipal que nacional, porque nos está tirando toda la responsabilidad a nosotros. Me parece que desde la Unión de Gobiernos Locales deberíamos de hacer la solicitud a la ANAI y que se haga una Asamblea Nacional para ver el tema, este tema de desechos sólidos. Porque no, me parece excelente el trabajo que se ha venido haciendo en Cartago, pero eso no es un tema solamente de una provincia o de unos cantones, es un tema a nivel nacional que estamos llegando ya al límite y esto se va a volver algo insostenible y en poquitos años. No estamos muy largos de verlo, si algo sucede en Miramar, por ejemplo, estaríamos en colapso total a nivel prácticamente de medio país y si algo sucede en ustedes, estaríamos prácticamente con todo el país en una situación de emergencia nacional. Y creo que, eso es lo que deberíamos de solicitar, un estado de emergencia en situación de salud por el tema de residuos sólidos. Que sea un impacto a nivel nacional, que realmente el Gobierno tenga que meterse en el asunto y tocar las puertas que sean necesarias con los bancos internacionales que sean necesarios y ya vernos a nosotros como algo en conjunto y no solamente como que somos, según la ley de residuos sólidos, los que tenemos la responsabilidad de. Creo que, en esa reunión deberían de estar también presentes la Ministra, por supuesto, de Salud, ella habla muy bonito y a mí me encanta cómo se expresa, pero también tiene que ver la realidad de los gobiernos locales a nivel nacional y que necesitamos unirnos como país para sacar este esto, específicamente de la salud. Gracias.

Con respecto a las NICS-SP, Víctor, gracias por sacarlo. Tengo, soy el, antes de estar como intendente municipal, soy Administrador Tributario y Financiero de Cóbano y es una tristeza, es una completa tristeza y lamentablemente estamos nosotros con la soga en el cuello porque la Auditora que está deseando cualquier cosita para sacarnos o para hacernos cualquier cosa, se aprovecha de esos documentos de Contabilidad Nacional donde se indica que podríamos tener una fiscalización y que podríamos solicitar, etcétera. Y me parece que eso también es importante retomarlo a nivel nacional. Es que es muy fácil solicitar la información, pero no conocer cómo están conformadas las municipalidades y de qué tipo de funcionariado tenemos en esa parte profesional. Nosotros tenemos un contador, hay municipalidades que tienen tres, cuatro, cinco contadores y aún así no salen. Entonces, me parece que es algo también que debemos de dar el golpe municipal, en el buen sentido de la palabra, para que Contabilidad Nacional, cómo es posible que actualmente los estados financieros estemos usando un Word que nos manda Contabilidad Nacional, con la cantidad de millones que se manejan a nivel país que no se haya podido crear un sistema, donde las municipalidades podamos ingresar los datos y que dé los informes. Estamos hablando de todo un país, no estamos hablando de unos poquitos. Entonces, creo que es otro tema que es muy importante traer a discusión en la mesa y qué dicha que Víctor lo tocó, es muy importante y realmente que nos está quitando muchísimo. El contador prácticamente no ha podido sacar vacaciones en dos años el de nosotros, porque eso es imposible de que podamos darle el tiempo y traer a una persona a aprender. Bueno, ya ustedes conocen de estos temas.

Otro tema que antes se me quedó. ¿Cuánto tiempo, Doña Karen? Quería preguntarte cuánto tiempo falta para el cambio de la representación en el CTP.

Karen Porras: Todos cambian conforme cambia las del Gobierno, conforme cambia el Gobierno. Ahora, vamos a revisar cada uno de los decretos para ver qué dicen los decretos, porque hubo una reforma estatutaria que dice que si por parte de... si la representación pierde su credencial, esta Unión de Gobiernos Locales no los estará reconociendo como autoridades Representantes. Sin embargo, por eso hay que revisar qué dice cada decreto, pero vamos a revisarlo y les prometemos traerles un informe, si no es para la próxima sesión, que sea para la siguiente.

Ronny Montero: Y, por último, Señora Presidenta, me gustaría proponer que desde el seno de esta Junta se le solicite a la Contraloría General de la República, se autorice a las municipalidades que poseen Concejos Municipales de Distrito, la presentación de uno o dos presupuestos extraordinarios más. Es increíble el trabajo administrativo que tienen que hacer las municipalidades al unir los presupuestos de las municipalidades con los consejos municipales de distrito. Y me parece que, las municipalidades deben tener la oportunidad de que nosotros, las intendencias, mandemos los presupuestos y que ellos puedan presentarlos por aparte y no perder uno de sus presupuestos, que ya de por sí tal

vez ya lo tenían destinado a otro tipo de situaciones. Me parece que es un tema importante que no se ha tomado, si nos dicen que no, al menos nos quedaremos con la satisfacción de haberlo solicitado y que hayamos sido nosotros los que dimos el banderazo de salida para esta situación. Y también para nosotros como intendencias sería muy importante porque cuando se discute en el seno del Concejo Municipal el presupuesto de la Municipalidad Madre, eso es guerra va y guerra viene y si se atrasa dos meses, nosotros vamos ahí dos meses de atraso. Entonces, acá está la compañera inclusive Kimberly, regidora de la Municipalidad de Puntarenas, que conoce más que cualquiera la situación. Eso sería la Señora Presidenta.

Patricia Porras: Muchas gracias. Señorita Kimberly.

Kimberly Castro: Muchas gracias, Señora Presidenta. En el sentido de lo que hablaba Don Ronny, sí es muy importante para nosotros, incluso como municipalidad. Nosotros teníamos cuatro intendencias, Gracias a Dios ahora tenemos tres, nos quedan tres, pero, por ejemplo, en el periodo pasado a nosotros nos improbaron dos presupuestos y tuvimos que trabajar con presupuesto ajustado porque cuando vienen los presupuestos de las intendencias tenemos que enviarlo consolidado. O sea, ni el presupuesto de las intendencias puede irse solo, ni el presupuesto de la municipalidad tampoco. Entonces, eso es una guerra campal solo con el presupuesto municipal, aunándole o sumándole los presupuestos de las intendencias, eso es un caos completo y fuera que tenemos una, pero tenemos tres todavía. Entonces, en ese sentido sí la petición de Don Ronny es muy importante, sobre todo para nosotros en Puntarenas, ya que tenemos tres intendencias.

Patricia Porras: Don Alonso, Don Alonso. Don Alan.

Luis Alonso Alán: Sí, gracias. Eh... tal vez como... no sé si es una moción de orden, en el sentido que hemos hablado varios temas y no hemos tomado ningún Acuerdo. Hemos hablado de residuos, usted hizo dos propuestas, ahora estamos con temas de presupuestos extraordinarios. Yo traigo otro tema. Ajá, ok. ¿Lo votamos al final o...? Ah, ok, ok. Lo mío es, es tal vez rápido. Escuché que, se debe nombrar la Secretaría de la Junta Directiva y quiero un nombramiento de Junta Directiva, si entendí bien o me aclaran. ¿No? ¿No dijeron eso? Que había que nombrar el Secretario porque él estaba ad honorem. Ya está. Ah, es que entendí que él era ad honorem y que estaba como... ya está nombrado entonces. Ok, listo. Eso era que me quedó la duda, como que estaba en ese proceso todavía.

Patricia Porras: Ok, ¿algo más? Ay, Don Carlos.

Carlos Armando Martínez: Bueno, es más bien para hacer eco del tema, bueno, del... el tema de recolección de basura o de residuos sólidos. Comentarles, particularmente en Nicoya, nosotros utilizamos el Parque Ambiental de Santa Cruz, este, bueno, que nos hace este servicio desde hace bastante tiempo, ellos están por construir otra celda y es una experiencia particular, sin embargo, la cooperativa Coope Guanacaste, en Guanacaste, está optando por una propuesta de gasificación y bueno, ellos también, verdad, ya tienen todos los permisos de SETENA para llevar adelante esta propuesta y en principio, más bien, recibe los residuos sin cobro, va a recibirlos. Entonces, yo no sé, tal vez a esta Junta Directiva le interese conocer, verdad, esta propuesta que ya tiene permisos de SETENA, que ya inicia el proceso de construcción y que tal vez sería interesante, verdad, este, pues como una alternativa, verdad, a nivel, particularmente, bueno, en la provincia tenemos una disyuntiva por la inversión que Santa Cruz hizo, pero, imagínense, yo, por ejemplo, me ahorraría ciento veintinueve millones anuales, si Coope Guanacaste me recibe los residuos sólidos. Entonces, sí, porque son, más o menos, yo pago once millones o doce por mes, entonces, al ochenta y cinco por ciento de la... ni siquiera es que tengo el cien por ciento de recolección. Luego, bueno, entonces, tal vez la Junta Directiva, si le interesaría, o qué sé yo, por lo menos conocer del proyecto como una propuesta. Luego, en atendiendo más bien lo que Don Víctor, lo que Víctor decía, yo más bien pensé que era en la línea de eso, de convocatorias, verdad, de una entidad u otra, verdad, este, también a veces se hacen a destiempo, verdad, y efectivamente, vamos ahí como desarticulados..., verdad, no llevamos articulación y posiblemente sea más fácil para el Ejecutivo proponer o llevar o dividir. Y luego, en esa misma línea, es que estamos teniendo, no sé si todos ustedes, pero la mayoría de municipios no le están aprobando los presupuestos extraordinarios, creo que por el tema de plurianualidad, que es un nuevo criterio porque antes no se pedía en el extraordinario que esto fuera llevado. Bueno, creo que hasta este ente tiene problema, verdad. No fue aprobado, verdad, y entonces a mí sí me interesaría, verdad, porque particularmente yo acabo de presentar uno y ya va para allá y aunque va súper bien, realmente he estado viendo en el chat de Directores Financieros que todas las munis a nadie le han aprobado el presupuesto extraordinario. Entonces, ese es un tema que también sería



interesante ver qué es el asunto o procurar una reunión con, verdad, con la Contralora o quien le corresponda y ver qué es el asunto que están pidiendo específicamente en el tema de plurianualidad. Eso sería, Presidenta.

Patricia Porras: Don Erick.

Erick Jiménez: Solamente, bueno, en el caso de las municipalidades de Cartago y yo no sé qué otra provincia tiene el impuesto al cemento y esto siempre ha sido, y Guanacaste, y esto siempre ha sido, yo no sé, en Guanacaste, Don Carlos, pero en el caso de Cartago siempre ha sido un desastre en cuanto al tema de desembolsos y son dineros que nosotros ocupamos para poder hacer obra deportiva, recreativa, ambiental, inclusive, que son lo que nos permite. Sin embargo, el tema de desembolso siempre es muy complicado. No sé si desde la Unión podemos nosotros hacer un llamado para ver si es posible exigirle al Ministerio de Hacienda un poco más orden a la hora de realizar esos desembolsos, porque sí, nosotros tenemos proyectos de los cuales no hemos podido avanzar, precisamente porque no hay contenido presupuestario.

Patricia Porras: Víctor.

Víctor Hidalgo: Lo iba a hablar después, pero igual estoy sacando, teniendo mis apuntes para siempre retomar cualquier otro punto. Erick, no, Carlos mencionó algo muy importante. Este, ya cuatro años en una municipalidad, empieza a agarrar una experiencia y un fogueo y acumular dolores, verdad, aunque usted esté o no esté, o el que venga, los va a seguir arrastrando. Con respecto a los presupuestos extraordinarios, la mayoría son alcaldes, bueno, los regidores se tienen que revisar. Para poder lograr usted un presupuesto extraordinario, desarrollarlo desde su liquidación y aprobación de la liquidación y todo lo que implica eso, yo solo hago un presupuesto extraordinario. ¿Con qué capacidad? No hay capacidad humana y menos burocrática en lo que implica los tiempos reales de ejecución. A veces son cuatro o tres meses, porque diciembre no es, no es, no se cuenta, verdad. Inclusive yo estaba hablando con alguna gente, porque uno también está aprendiendo, de ver la posibilidad, definitivamente hay que tener un acercamiento con la Contraloría, o más arriba, para ver la posibilidad de que inclusive los presupuestos extraordinarios tengan una forma más ágil de poder nosotros ejecutar desde el primer mes, o por lo menos desde febrero, no en septiembre, verdad. La Contraloría nos exige a nosotros eficiencia, nos exige a nosotros de todo, pero sus procesos burocráticos son terribles. Experiencia particular, mi último presupuesto extraordinario, vean, en serio, ni el Concejo lo revisó, se fue aprobado así, desde que lo presenté lo aprobaron, ni siquiera casi que la comisión fue de una vez, directo, aprobado, duró dos meses y medio en la Contraloría. O sea, nada hago yo esforzándome si ellos mismos atrasan. Sí, sí lo aprobaron, dino pero en septiembre, ¿con qué poder de acción? Cuatro mil millones de hacerle usted, nada. Entonces, sí es importante porque, por ejemplo, desde Heredia hemos hecho una retroalimentación respecto a esto, y nosotros como herediano sí queríamos hacer una solicitud a nivel de la Contraloría para que ellos no entiendan que queremos, ¿verdad?, porque es complicada la Contraloría, pero sí ese acercamiento para buscar realmente y ser más eficientes por el desarrollo de este país, porque las municipalidades, les debemos demasiado a este país, y con esa poca acción que podamos nosotros tener, va a ser sumamente imposible. Veán, ni siquiera las grandes, ayer estuve hablando con Thompson, 19 mil millones de colones en superávit, ni siquiera la Municipalidad de Alajuela ejecuta tanto, o sea, que tiene muchísima gente en su proveeduría, porque cada vez es mucho más creativa la Contraloría pidiéndonos, justificando que si quieres hacer una cancha de deportes, el plan de inversión y la factibilidad y chunchita y todo lo que usted quiera, verdad. Entonces, este sería muy importante. Yo, es que yo, vamos a ver, yo soy como muy soñador, yo veo la Unión Nacional de Gobiernos Locales como que tiene que tirarse, porque el IFAM no lo va a hacer, verdad, levantar la bandera y llevar una ruta, una ruta donde todos nos integremos, verdad, respecto a esto. Listo.

Patricia Porras: Muchas gracias. Bueno, en cuanto a algunos de los puntos, la señora Karen, ella se va a referir. Esto de los presupuestos es algo de locura, de locura, desde el inicio, desde que se comienzan a hacer los presupuestos. Ahora, la Contraloría también interviene con las liquidaciones presupuestarias y si eso no resulta, porque la Auditoría es la que los solicita y a la Auditoría hay que mandarle el informe también, o sea, es una cuestión, es un escándalo y eso hace que uno pierda tiempo, porque uno quisiera ejecutar inmediatamente, igual que el SICOP. Ahora todo es por SICOP y entonces ya no se puede, pero comprar un clavo para poner si eso no viene resuelto. Yo estoy de acuerdo, entre mejor las cosas, haya más claridad y más transparencia, estoy de acuerdo, pero es que están atrasando demasiado los procesos. Yo en eso estoy totalmente de acuerdo. Y en eso que decía Ronny, si les parece, voy a trasladar a la Administración de la Unión para que ellos desarrollen una propuesta técnica y legal para presentarla y que vaya establecida de una manera que no nos la puedan rechazar. A mí me parece muy bien la moción que están presentando,

yo con gusto la apoyo, pero que prefiero que la revisen aquí en la Administración Municipal para que desarrollen una buena moción y presentarla. En cuanto a los residuos sólidos y la reunión con la Contralora y lo que presentaron los compañeros e ir de las NIC's, se va a referir Doña Karen. Eso también es un problema, no sé si les ha pasado con Hacienda. Que, si llegue, se presentan los informes, yo ahorita los presenté, tal vez no atrasados, lo que pasa es que uno los presenta, ellos se lo devuelven, uno tiene que corregirlos, los vuelve a presentar y le cobran una multa. No sé si les ha pasado, pero eso me ha pasado a mí y yo creo que muchas municipalidades estuvimos en eso ahora en la última presentación que se hizo. Y, yo creo que también ellos están en ese tipo de cosas, ellos también tienen que saber de los procesos que uno lleva, porque no es solamente una cosa y más con esa pedidera y pedidera que es una cosa que otra. Yo creo que en eso sí tenemos que tomar cartas en el asunto y tal vez ahí que doña Karen nos ayude con esos puntos, verdad. Doña Karen.

Karen Porras: Gracias. Vean, el tema de los residuos es todo un tema. Yo he estado conversando con Don Erick, yo estoy segura de que aquí hay un poder económico grande y que mucho de lo que nosotros estamos haciendo, y muchos de los cuestionamientos que se hacen a esta organización es porque estamos tratando de organizar a las municipalidades para que no regalen los residuos, sino para que tengan la capacidad instalada de poder definir no solamente cómo lo gestionan, sino también cómo lo hacen mancomunadamente. Y esto se los digo porque de verdad tenemos antecedentes de que aquí hay la mano que mece la cuna, es poderosa y muy, muy, muy poderosa. ¿Qué tiene que pasar aquí? Uno, ustedes... A ver, ¿qué hicimos con Cartago? Con Cartago hemos hecho dos veces con los recursos del BID el estudio para cada una de las municipalidades de cuál es la composición de sus residuos. Hoy Erick y Doña Ana saben cómo están compuestos, cuánta cantidad es orgánica, cuánta cantidad es inorgánica, cuánto valorizable, Todo esto, ¿por qué? Porque si ustedes saben qué es lo que tienen, saben cómo lo van a distribuir, a dónde lo van a llevar. La planta de tratamiento de residuos de Cartago minimiza, es decir, el 50% de los residuos que van hoy día a un relleno con la planta de tratamiento los vamos a valorizar. Obviamente, como hay intereses económicos aquí, no quieren que las municipalidades se pongan de acuerdo. ¿Qué es lo que pasa? Que, nosotros no podemos definir, Ronny, sobre los residuos de ustedes, porque tienen composiciones diferentes, porque además tienen que tener un tratamiento diferente y lo tenemos que ver como región, como lo está haciendo Guanacaste, que ahora lo decía Don Carlos Armando, tenemos que tomar decisiones mancomunadas por territorios. Y eso es lo que hemos querido hacer con Cartago, que va caminando, pero vean, ha ido caminando súper lento, porque nos ha costado poner a todo el mundo de acuerdo, pero yo creo que ellos van... porque, además, el que mucho aprieta, poco abarca. Yo no sé si es así, porque siempre soy como el chavo pa decir esos refranes, pero ayúdenme a sacar Cartago, que además ya aceptaron con Desamparados, y ojalá se pueda unir Aserrí. Saquemos una, porque es que, si buscamos, nos metemos en Guanacaste, Carlos Armando, que ya estuvimos reunidos con El Gallo, y El Gallo tiene una propuesta que les toca a ustedes, de verdad, yo los insto a que ustedes, el BID está dispuesto a hacerles todo el... y a conseguirles plata para hacerles toda la pre y la factibilidad, pero no podemos seguir con proyectos que sean iniciativas, tienen que ser proyectos bancables. El proyecto del BID tiene prefactibilidad, factibilidad, ahora tiene pre-inversión y les van a hacer hasta los planos licitatorios y no importa la empresa que venga, que fue el último mensaje que le mandamos a los grandes, para no decir nombres. No importa la empresa que venga, todos pueden concursar, pero bajo las condiciones que las municipalidades están poniendo. Ese es el punto medular de uno de estos proyectos como estos de residuos y eso queremos que, ustedes lo tengan en Guanacaste, que ustedes lo puedan consolidar como Concejos Municipales o en la región de ustedes, pero con un formato que podemos, ahora sí, si ustedes también lo tienen, podemos invitar a el BID a que nos venga y nos cuente, podemos hacerlo incluso con una sesión ampliada y yo quiero invitarles, Carlos Armando acaba de invitarnos o de contarnos, Carlos Armando siempre nos invita a Nicoya. Entonces, el 24 y 25 de julio, hagamos sesión en Nicoya y aprovechemos y hacemos una encerrona, nos reunimos con Guanacaste, con todas las munis de Guanacaste, traigamos primero el BID aquí, para que les explique a ustedes qué es lo que estamos haciendo con el BID en Cartago. Después, llevémoselos a Guanacaste para que ellos también lo conozcan, hacemos esa encerrona, nos vamos dos días de una vez, que los reserven, Carlos Armando siempre está muy ocupado, pero siempre nos atiende como corresponde. Entonces, de una vez, hacemos 23 y 24 de julio, porque además estuvimos reunidos con la comisión, la Asamblea Legislativa va a ir a sesionar en todas las comunidades, o en la mayoría de las comunidades de Guanacaste, con las diferentes comisiones, y nos están invitando también, ya nos dijeron. Entonces, aprovechamos y vamos 24 y 25, hacemos una encerrona, donde además vemos tema de residuos y le pedimos al BID que venga primero acá. Creo yo que después de que venga el BID, de una vez podemos a sacar una audiencia con la ministra de Salud para decirle, estamos dando un paso adelante, estamos caminando, y eso serían, Presidenta, dos acuerdos en ese sentido para los residuos. Finalmente, con el tema de los presupuestos, Ronny, ya es que no puedo decirle Don Ronny, porque es que él es mucho más joven que yo, perdón, tampoco Víctor, le puedo decir Don Víctor.

Yo con mucho gusto creo que lo que tendemos que trabajar con ustedes, como bien lo dice la Presidenta, es que técnicamente hagamos, Carlos, el abogado nos haga referencia a todos los... la conformación de los Consejos Municipales de Distrito, de la municipalidad madre, por qué la necesidad, y caer ya en una moción bien fundamentada para mandarla a la Contraloría General de la República, como lo hicimos cuando nos aceptaron el reglamento que fue desde esta Unión de Gobiernos Locales, que el reglamento financiero para que ustedes pudieran presentar sus presupuestos y no se los tocara la municipalidad madre, porque antes se los tocaba. Bueno, eso, entonces nos comprometemos, Presidenta, para la próxima sesión. Y de haber... me falta un tema que... de Jiménez, eso lo coordino, Presidenta, para ver cómo lo organizamos y se lo traigo también la próxima semana. Es que sé que me falta un tema que es de subcontralor, contralor y subcontralor presupuestos, presupuestos improbados por la plurianualidad. Nos reunimos con... le llamé a Doña Vivian Garbanzo porque la muni de Cañas también me dijo que les habían improbados el presupuesto, y le pedí, pero si ustedes gustan, hagamos más bien una solicitud a Doña Vivian, ya en la formalidad de un acuerdo de esta Junta Directiva, dado que hemos recibido diferentes demandas de las municipalidades con respecto a los presupuestos improbados por la plurianualidad, que necesitamos ojalá conocer, que fue lo que yo le planteé, pero hagámoselo, conocer cuáles son los requerimientos que ellos tienen para la plurianualidad, porque lo estamos mandando todos de acuerdo a lo que nosotros creemos, pero no hay un estándar, eso es, una propuesta estándar para poder trabajar y que nos ofrecemos incluso a convocar a las municipalidades para una conformación, que ellos nos las den para poder ser mejores enviando la información de la plurianualidad, si ustedes bien lo tienen, Presidenta.

Patricia Porras: Ok. Bueno, conforme escuchamos a Doña Karen, y según las solicitudes que se hicieron al inicio, con respecto a los presupuestos de las intendencias, con este, solicitud a Doña Vivian de la Contraloría, acerca de los presupuestos plurianuales, le solicito levantar la mano en señal de aceptación, con respecto a lo que hemos conversado. Gracias. En este sentido, me está diciendo Doña Karen, ellos desarrollan, como le indicamos, la moción. Que queden firmes, por favor. Gracias.

Acuerdo 094-2024

Se acuerda solicitar a la Señora Vivian Garbanzo Navarro de la Contraloría General de la República que nos indique cuáles son los requerimientos para la presentación de la información plurianual por parte de las Municipalidades. Así mismo, como Unión Nacional de Gobierno Locales nos ofrecemos a convocar a las municipalidades para la conformación de una propuesta estándar para la presentación de dicha información ante dicho ente. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Me está indicando que los señores quieren intervenir. Ah, perdón, 24, 25 Nicoya. Bueno, en ese sentido, ya es una cuestión que sería bueno que fuéramos la mayoría, ¿verdad? que estuvieran la mayoría para ir a hacer la junta en la zona. Que no se me olvide que también es importante saber si vamos a seguir sesionando los miércoles, pues a esta hora, según escuché ahora, que ya es una consideración que tengamos nosotros, de cada uno, para ver cómo estamos, a ver si esa solicitud continúa y tomamos el Acuerdo, si lo dejamos para el miércoles igual, o para el otro día, porque si ellos lo tienen que sacar a la Gaceta, y eso tendríamos que verlo ahora, verdad. Sí, adelante, Yorle.

Yorlene Víquez: Señora Presidenta, nosotros veníamos funcionando de esta manera, los miércoles igual, como lo explicó Karen, una al mes presencial y una virtual. Eso nos funcionó montones porque muchas veces los que viven largo no pueden estar viniendo, entonces virtualmente por lo menos logramos el quórum. El señor abogado nos hizo una lista de todas las fechas del año y nos pasó una agenda, entonces todos lo teníamos, bueno, lo teníamos agendado y de una vez separábamos. Yo lo tengo todo el año separado por la fecha, entonces yo sugiero que sea igual, si ustedes van a aprobar que sea el miércoles, de una vez el licenciado busca las fechas que son y nos las manda, y de una vez las dejamos separados. Yo entiendo que a veces hay otras responsabilidades que se nos presentan en el momento, pero coordinar con los suplentes. Yo trataba de coordinar con mi compañero Hamlet y si él no podía venir, pues yo trataba de venir siempre, pero coordinar por lo menos para que exista el quórum y no perdamos las reuniones. Creo que en el tiempo que estuve, solo una vez, una o dos veces no hubo quórum, las demás tratamos de hacerlas y por eso se aprobó la parte virtual.

Patricia Porras: Perfecto. Entonces, la virtual también, miércoles a las nueve, presencial y virtual. Si ustedes, compañeros Directores de la Junta, están de acuerdo, yo sería que mejor tomar el acuerdo para pasarlo a la Gaceta, si no se mantiene, ¿verdad? Ah, ok. Entonces, Víctor.



Víctor Hidalgo: Importante, tal vez voy a caer mal, pero bueno, lo voy a decir, cuando uno está en la oficina, le cae todo el mundo, entonces, ¿cómo se va a manejar virtual? ¿Con cámaras encendidas o apagadas? Me parece que para poder... me parece.

Patricia Porras: Bueno, quiero aclarar una cosa en cuanto a las dietas, las dietas las reciben los Regidores, los Alcaldes no, verdad. Exacto. Para que sepan, entonces, los miércoles 9 de la mañana y virtual 9 de la mañana. Si están de acuerdo... primeros y terceros miércoles, la virtual es la tercera. Si están de acuerdo, levantan la mano, por favor. Gracias. En firme. Muchas gracias.

Acuerdo 095-2024

Se acuerda que este Consejo Directivo siga sesionando los miércoles de cada primera semana del mes respectivamente de forma presencial a las nueve de la mañana en las instalaciones de la UNGL y los miércoles de cada tercera semana del mes respectivamente de forma virtual a las nueve de la mañana. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Luego, el 24 y 25, que nos invita aquí el señor Alcalde de Nicoya, si están de acuerdo que sesionemos en esas fechas. A ver, Anita, adelante.

Ana Isabel Azofeifa: Muy feo lo que voy a preguntar, pero porque vengo de una municipalidad con recursos limitados. ¿Se dan los viáticos o tienen, salen...? Ah, bueno, ok.

Patricia Porras: Si están de acuerdo, entonces voy a someter a votación trasladar la Junta del 24, bueno, para el 24 y 25 de julio en Nicoya. Eh... serían esos... Sí, serían... una extraordinaria y luego también le solicito trasladarlo a la Administración para que ellos comiencen a trabajar en el asunto, en los requerimientos para lo necesario para esa, para esa sesión en Nicoya. Entonces, le solicito levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. En firme. Aprobado.

Acuerdo 096-2024

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria en el cantón de Nicoya Guanacaste en las fechas del 24 al 26 de julio del 2024 y solicitarle a la administración que inicie todos los trámites relacionados a contrataciones y organización para atender esta sesión en Nicoya. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Entonces, sería 24, 25... 24, sesionar a las 9 de la mañana, 9 de la mañana, eso sería. Y ahora los señores que les vamos a dar en espacio. El 24, 25. El 24 a las 9 de la mañana, 24 sesionamos, el 24 sesionamos, porque el 25 usted quiere... Ah. Disculpen, disculpen. Ok. ¿Entonces están de acuerdo? Del 24 al 26, porque la idea es estar, bueno, el 24 sesionar, pero dice Don Carlos que sesiona la Asamblea. Ajá, adelante.

Carlos Armando Martínez: Les comento, disculpe, Presidenta. Este, sesiona la Asamblea Legislativa, sesiona la Corte Suprema de Justicia, hay presentación de moneda del Bicentenario, hay presentación de estampillas del Bicentenario, el otro día sesiona el Concejo Municipal el 25, hay un acto que debe hacerse por ley en el monumento, luego hay Consejo de Gobierno, entonces, digamos, más bien ahí habría que acomodarnos. Yo le entendí al señor Presidente de la Comisión de Guanacaste de que... el 23 van a haber unas mesas con Diputados de acuerdo a temas de infraestructura, de turismo, repartidos en la provincia, que eso está muy interesante. Y ya pues el 24, digamos, hay como toda una... pero podemos dialogar, le pido que mejor no ponga la hora para que no sea un tema como una actividad de segundo plano, sino para darle el espacio que merece, verdad. Bueno, si es así. No, porque está quedando el 26 todavía.

Patricia Porras: Bueno, ya ha tomado el acuerdo, entonces, Doña Karen la Directora Ejecutiva nos va a trasladar la agenda y con base a la agenda de Doña Karen, pues ahí la tomaremos, verdad. Bueno. No, pero es que como que me pusieron un día más, ¿verdad? Entonces, se modifica el Acuerdo anterior del 24 al 26 para que consten actas y quede adecuado el Acuerdo. Levantar la mano, por favor. Gracias. Que quede en firme. Muchas gracias, muy amable.

Acuerdo 097-2024

Se acuerda modificar el Acuerdo 096-02024 y que quede de la siguiente manera: se acuerda realizar una Sesión Extraordinaria en el cantón de Nicoya Guanacaste en las fechas del 24 al 26 de julio del 2024 y solicitarle a la

Administración que inicie todos los trámites relacionados a contrataciones y organización para atender esta sesión en Nicoya. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Se hace la corrección correspondiente en el Acuerdo 096-2024.

Karen Porras: Muchas gracias, Presidenta. Finalmente, nosotros hemos estado en una serie de reuniones con el MOPT, con el... la Asamblea Legislativa, con diferentes Diputados, pero con Don Gilbert Jiménez, además, estuvimos ayer y nosotros queríamos hacerles una presentación rápida, porque creemos que ustedes tienen que estar informados de lo que está pasando con este decreto, que mediante decreto nos quieren pasar más responsabilidades sin recursos. Y bueno, aquí hemos estado, a propósito de lo que Víctor decía, hemos estado conversando con la ANAI, y hemos estado coordinando acciones. Así que, muy rápido, Andrés, para que les cuente. Gracias.

Andrés Zárate: Buenas tardes. Ya, buenas tardes, verdad, aA todos, muchas felicidades a Doña Patricia, a Don Carlos, y a todos ustedes y a todas ustedes. Espero que podamos trabajar muchas cosas en conjunto. Como decía Doña Karen y como decía Don Víctor, siempre hay que dar un primer paso y creo que este decreto nos está ayudando a unir esfuerzos de todo el régimen para poder ver el tema del decreto. Supongo que ya han escuchado del decreto, lo conocen, no sé si alguien tiene dudas. Bueno, hay un decreto que entró a regir el 10 de enero, que es el 44263, que por vía decreto requieren endosar cierta cantidad de rutas nacionales a las municipalidades, a los cantones. Y el decreto entra a regir, habían dado un transitorio de seis meses y entra a regir el 10 de julio. El 10 de julio ya ustedes van a tener en sus cantones carreteras que tienen que darles mantenimiento tras un traslado de competencias que les va a hacer el MOPT, pero no les va a dar dinero para el mantenimiento de estas carreteras y algunas municipalidades se les está endosando un kilómetro, pero algunas como Tilarán, creo que son más de 100 kilómetros lo que les están endosando, Pococí también y ahorita lo vamos a ver en detalle, pero quería nada más que tuvieran en cuenta que este decreto lo que estamos haciendo es trabajando, haciendo una incidencia, estamos haciendo una incidencia en la Asamblea Legislativa, nos reunimos el viernes anterior, ¿se acuerdan? Después de la Asamblea, que les dijimos que íbamos para el MOPT, nos reunimos con el Viceministro para ver si el decreto lo pueden derogar, pero tenemos información de que dicen que el decreto va porque va. Entonces, nosotros tenemos que ver cómo hacemos para que el decreto lo deroguen y presentar acciones jurídicas, por eso le iba a pedir a Doña Patricia, con todo respeto, que si ahora pueden tomar un Acuerdo de apoyo a derogación de este decreto, porque los está afectando bastante. Si quieren rápidamente ahí se van buscando, están ordenadas las municipalidades como por provincia. Empezamos con... ¿Perdón? Les puedo pasar la presentación ahorita al chat sin ningún problema. Ajá.

Luis Alonso Alán: Yo estuve revisando y hay municipalidades incluso que ni un kilómetro les van a... y algunas que incluso son poderosas, pero hay unas pequeñas... es más, hay una ruta compartida entre la Cruz y Liberia y nos las pasaron a nosotros, pero la consulta va sobre esta línea. Hay una ruta, y no sé si algunas municipalidades tendrán la misma situación, hay una ruta nacional en el cantón nuestro, que aunque pues no tengo los recursos, pero nosotros... el MOPT no las tiene abandonadas y es una ruta en lastre. Entonces, por ejemplo, esa ruta, pues uno dice, eso es viable, que esa ruta, que son como 10 kilómetros, en lastre la municipalidad la puede asumir. Esa yo estaría de acuerdo, pero el resto de rutas definitivamente no tengo la capacidad para recibirla. Entonces, como que en ese proceso de negociación sí creo y no sé si... Ah, ok, perfecto.

Andrés Zárate: Bueno, si gustan, yo voy a ir pasando la... para que vayan viendo como cuánto le van a endosar a cada uno, esto es el total. Las rutas en detalle, yo creo que Doña Karen se las pasó ayer, ya las tienen en detalle cuáles son, pero este es el total de kilómetros que estarían para cada municipalidad.

José Carlos Ruiz: Y en el caso de la consulta que hace el Señor Alcalde, para hacer cambios con el MOPT que ya se ha dado en otros cantones, normalmente lo que se solicita es que sea a través de pares viales. Cuando son rutas que no son ni primarias, ni secundarias, ni terciarias, digamos que, si no son de travesía o no son estratégicas, puede haber medio, puede mediar convenio para procesos de intervención, digamos. Se lo rechazo la...

Karen Porras: Ayer nos reunimos con la LANAMME y nos reunimos con Don Gilbert, hay un proyecto de ley que propone de Don Gilbert pasar primarias, secundarias y terciarias, pero que sean las que ustedes definan en sus cantones. Entonces, ¿qué les va...? A ver, nosotros les estamos pasando esto. Vamos a hacer un ejercicio donde ustedes nos digan, estas son las que nosotros queremos y que creemos que podemos mantener. No, pero con los recursos, pero entonces le vamos a decir a Don Gilbert, vea, estas son las rutas que las municipalidades establecieron



que ellas estarían dispuestos a tener con los recursos. Entonces, hagan ese ejercicio, pásennoslo y nosotros aseguramos que puedan quedar en el proyecto de ley que parece que hay un consenso en la Asamblea Legislativa para verlo lo antes posible. Y vamos a hablar con el Ministro, que ya pedimos también una audiencia, para decirle, está bien, ustedes no quieren hacerse cargo de esas rutas, nosotros los vamos a asumir, pero pásennos plata.

Andrés Zárate: La idea es que ustedes, con ese documento que Doña Karen les pasó ayer, bueno, ya les mandé ahorita al chat esta presentación, lo que les mandó Doña Karen, que ustedes digan, bueno, esta ruta yo podría asumir, pero esta otra no. Para nosotros poder tener todo mapeado y poder meterlo dentro del proyecto. Es un proyecto que está presentando Don Gilbert Jiménez, que dice el Señor Diputado que tiene mucho apoyo político del resto de facciones en la Asamblea Legislativa. Que, dice el Señor Diputado que también tiene un acuerdo con Doña Natalia la Ministra de Presidencia, para poder pasar el proyecto lo antes posible, para que pueda entrar ahorita que estamos en extraordinarias, pero él quería agotar los últimos recursos, la vía más administrativa, hablar con el Ministro, pero bueno, parece que el Ministro ha dicho que el acuerdo va.

Karen Porras: Había mucho temor y la gente decía, las autoridades municipales decían, es que nos van a pasar eso y la plata no nos va a alcanzar. Hoy día ustedes, gracias a esos recursos, ustedes pueden hacer obras en sus cantones viales. Entonces, no tengan miedo de aceptar algunos caminos que, como bien decía Alonso, ellos ni siquiera les están haciendo y de repente nosotros podemos conseguir recursos y podemos atenderlas. Yo creo que una semana estamos dando, verdad, pero mejor demos una semana.

Patricia Porras: En eso que no tengo un poco de tiempo, verdad, porque yo tengo que plantearlo y tengo que verlo en el recado de la Unidad Técnica. Ah, bueno, el 10 de julio. ¿Y cuándo podemos ver eso? Porque de cada quien en la Unidad Técnica tiene que averiguar, porque... Sí, verdad. Y luego, otra cosa que estuve viendo, que no viene al caso, no sé si le pasó a ustedes, pero a mí en la 8114 me bajaron como 250 millones. Entonces, yo no sé eso, con quién se podrá ver, porque a mí me bajaron eso. El otro, sí, pero eso es un rebajo que nos hacen tras de que no están... Bueno, gracias.

Karen Porras: No, pero los de los 14 metros no pueden rebajarles ni un 5, porque lo que no sabía, el MOPT que nos dimos cuenta ahora es que nosotros pasamos un proyecto e impulsamos un proyecto que es el proyecto de ley para los de los 14 metros, y ellos ni siquiera sabían que eso era ya ley, que ustedes pueden atender esos caminos de 14 metros.

Andrés Zárate: Otro tema que tienen que tener presente es el que hablaron el otro... lo que pasa es que este decreto todavía el MOPT no había dicho cuáles son las rutas que los van a trasladar. El decreto estaba, pero no decía cuáles eran las rutas, ya las logramos tener y son esas. Lo que tienen que también tener claro que para la 8114 deben de tener actualizados los planes quinquenales, verdad, porque si no los van a castigar por ahí. Y en lo que hemos trabajado, porque en esa reunión que tuvimos, y algunos yo creo que estuvieron presentes el viernes en el despacho del Ministro, los argumentos son muy vagos, nos dicen, nosotros preguntamos, pero ¿por qué este decreto? Y nos dicen porque nosotros no podemos mantener esas carreteras, entonces que las mantengan ustedes. Así prácticamente fue lo que nos dijeron y lo otro fue porque en algún momento durante la pandemia algunas municipalidades nos dijeron que ellos se hacían cargo de algunos caminos que no les estaban dando mantenimiento. Entonces, como algunas pueden, todas pueden y por eso son los argumentos de este decreto. ¿Qué hemos hecho? Reuniones con autoridades municipales, mesas de trabajo con el Diputado Gilbert Jiménez, que se ha como abanderado este proyecto. Y ha trabajado fuertemente para que el proyecto, para que el decreto por lo menos pueda ser derogado. Ayer, ya Doña Karen les dijo, no queríamos hablar mucho de la LANAMME porque estamos manejando una estrategia también con la LAANAMME, pero la ANAME ayer se reunió con nosotros y ellos también consideran que es descabellado lo que está haciendo el MOPT, verdad, trasladando esto. Ellos sí tienen un registro de la cantidad de kilómetros, carreteras y casi que hasta el costo de kilómetro para cada uno de los municipios, pero eso lo estamos manejando de manera estratégica. En coordinación con FEMETRON y en un trabajo sin duda conjunto con ANAI, algunos de ustedes, o yo no sé si todos están en ANAI, algunos son regidores, no, pero estamos trabajando de manera estrecha. Mañana tenemos reunión con ellos para la siguiente, bueno, más adelante les voy a decir. Las acciones, UNGL y FEMETRON están presentando una acción de inconstitucionalidad contra el decreto. Mientras que, ANAI está presentando un proceso contencioso de nulidad del mismo. Y Don Gilbert se ha encargado de pedir información desde su despacho al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, también lo está haciendo con la LANAMME, para tener la información oficial de estos temas. Y lo que les decía en la reunión con ANAI es porque queremos entre las dos instituciones, como decía Don Víctor, unir esfuerzos. Si tenemos que salir a una conferencia de prensa, salir todos los días como

régimen municipal y decir lo que está pasando., cómo van a entregar las carreteras y para eso, yo como Encargado de Comunicación de la Unión, me voy a sentar con Shirley, que es la Encargada de Comunicación de ANAI y mañana vamos a empezar a idear una estrategia. Don Erick que tiene mucho conocimiento en el tema, después lo vamos a estar abordando. Y, sí quería pedirles a ustedes que como ya tienen cuáles son las rutas de sus cantones, por favor nos hagan llegar algunas fotos y videos de los caminos. Porque si hacemos una conferencia de prensa, sería bueno decir, vea, esto nos lo están entregando en estas condiciones y no nos están dando presupuesto para mantenerlo. Y así está, entonces, para nosotros poder ir ideando eso. Entonces, por favor, en sus cantones, las carreteras que sepan, que ya les dimos que se las van a entregar, una fotito, un videito para nosotros poder montar la estrategia.

Andrés Zarate, continúa hablando fuera de micrófono, por lo que esta parte de la intervención, no queda constando en actas.

Luis Alonso Alán: Una consulta, bueno, ahora que veníamos del camino, hablaba con el Alcalde Nicoya de que, aunque nos den el doble o el triple de lo que recibimos actualmente de la Ley 8114, me dice, yo no estaría dispuesto porque hay una calle, un camino donde tengo que hacer dos puentes. O sea, no me va a dar nunca, la consulta es, bueno, por ejemplo, en el caso de Tilarán, esos 100 kilómetros, en este momento no implica recursos, pero es una duda, pero en el próximo ejercicio presupuestario le incrementa la red vial cantonal. ¿Eso le va a incidir en la asignación de recursos o no?

Karen Porras: A la red vial, ¿cómo se llama esto? Al inventario de la red vial de Tilarán sin los recursos y va a tener que hacerse cargo, este año todos, ya es por eso. A ver, porque nosotros estamos negociando dos temas. A ver, uno, vamos a interponer una acción de inconstitucionalidad porque nos están tocando mediante un decreto, están cambiando una ley. Están tocando una ley que además es constitucional, verdad, entonces, ese decreto se va a caer sin lugar a duda, pero, a ver, aprovechemos la oportunidad, como bien lo decía Alonso, aprovechemos la oportunidad para que los caminos que nosotros consideramos o que ustedes consideran que podemos intervenir con recursos en la ley, en ese proyecto de ley que se va a negociar, porque el Ministro sí dijo que él quiere pasarnos esos caminos, así lo dijeron en la reunión que estuvo Katherine, que nos quieren pasar esos caminos porque ellos no tienen plata para atenderlos.

Andrés Zarate, realiza una intervención fuera de micrófono, por lo que esta no queda constando en actas.

Karen Porras: Pero hagámoslo con plata, de una vez pasémoslo con plata, pidámoslo que se lo pasen con plata. Es un proyecto, verdad.

Patricia Porras: ¿Qué? ¿Keylin?

Keyvin Ramírez: Sí, ok, entonces, la propuesta de calles que nosotros podamos como municipalidades intervenir, va a ser porque queremos, bajo la condición de que se nos dé el presupuesto para hacerlo. Digamos, yo digo, mira, quiero las calles que nos pusieron ahí, quiero todas, con la condición de que nos dé el presupuesto. ¿Por qué? Porque son calles que obviamente que no han intervenido, digamos, eso es lo primero. Lo otro era, ¿qué es exactamente, digamos, la petición o el documento que cada alcaldía, porque esta información la voy a llevar a cada municipalidad, a cada cantón, para que ellos mismos puedan hacer una nota con esos caminos? Entonces, ¿qué sería exactamente...?

Karen Porras realiza una intervención fuera de micrófono, por lo que esta no queda constando en actas.

Keyvin Ramírez: Perfecto, excelente. Gracias.

Patricia Porras: Sí, sí, Keylin, eso era precisamente, porque nosotros ahorita no podemos decir de quiero todas las calles o no. Mejor sentarse ahí con la Unidad Técnica, analizamos y ver qué de esas calles podemos asumir la responsabilidad. Y, hay que ver que ojalá que el dinero que se nos brinde sea el considerado para que nos alcance, verdad. Ya, ahí termina. Ok. Entonces, ya viendo la anotación, la recomendación, es autorizar a la Administración tomar las medidas pertinentes para presentar acciones en contra del Decreto número 44.263, dando lo que este representa en perjuicio del régimen municipal. ¿Están de acuerdo? Por favor, levanten la mano en señal de aprobación. Aprobado y quede firme. Aprobado. Bueno, muchísimas gracias.

Acuerdo 098-2024



Se acuerda autorizar a la Administración para que pueda tomar las medidas pertinentes para presentar acciones en contra del Decreto número 44263, dado lo que este representa en perjuicio del régimen municipal. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada.**

Y, yo creo que, si no hay más, aquí cerramos la sesión. Que Dios... Cerramos, ¿a qué a las doce y media? doce y media del día. Les auguro lo mejor en sus municipios, muchos éxitos. Que, Dios los acompañe y nos vemos en la próxima sesión virtual.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:30 p.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LIC. CARLOS VIDAL BOLAÑOS ALFARO
SECRETARIO A.I. CONSEJO DIRECTIVO